



ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

Nacional Financiera, S.N.C., como Fiduciaria del Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores, en lo sucesivo la Convocante, en cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26 fracción I y 28 fracción II y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 30 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia; por conducto de la Subdirección General de Administración, ubicada en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, con teléfono 52-65-74-00 extensiones 7380 y 7599, celebrará la Licitación Pública Internacional No. 14120001-022-06, para la Adquisición de Equipo de Computo, Electrónico y de Comunicaciones de acuerdo a las siguientes:

BASES

1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS.

- Área responsable de la contratación: Las áreas administrativas del FONACOT facultadas para llevar a cabo procedimientos de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa, en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de contratación de servicios.
- 2. **Área solicitante:** Las que de acuerdo a sus necesidades requieran la contratación de servicios.
- 3. **Área técnica**: La que establezca especificaciones y normas de carácter técnico.
- 4. S.F.P.: Secretaría de la Función Pública.
- 5. **Bienes de inversión**: Es todo bien mueble e inmueble susceptible de ser inventariado.
- 6. **COMPRANET:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, desarrollado por la S.F.P., con dirección electrónica en Internet: http://www.compranet.gob.mx
- 7. **Contrato**: Instrumento legal que suscribe el FONACOT con el licitante en el que constan los derechos y obligaciones, conforme a los cuales se regirán las partes.
- 8. **Devolución:** Es el acto de regresar al proveedor aquellos bienes que no cumplen con los requisitos establecidos en bases.
- 9. **Convocante y/o Contratante**: Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores y/o Fonacot.
- 10. Internet: Red Mundial de Computadoras.
- 11. **IVA**: Impuesto al Valor Agregado.
- 12. Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 13. **Licitante**: La persona que participe en la presente Licitación que ofrece sus productos o servicios al FONACOT.
- 14. **Proveedor de bienes:** La persona física o moral, que celebre con el FONACOT, el contrato o pedido que se derive de esta Licitación Pública.
- 15. **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 16. **Proveedor de bienes Mexicano:** Personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y que pueden participar en la licitación.
- 17. **Programa informático:** El medio de captura desarrollado por la S.F.P. que permite a los licitantes, así como al Fonacot, enviar y recibir información por medios remotos de comunicación electrónica, así como generar para cada licitación pública un mecanismo de seguridad que garantice la confidencialidad con la cual podrán abrirse los sobres que contengan las proposiciones en la fecha y hora establecidas en la convocatoria para inicio de los actos de presentación y apertura.







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

- 18. **Medio de identificación electrónica**: conjunto de datos electrónicos asociados con un documento que son utilizados para reconocer a su autor, y que legitiman el consentimiento de éste para obligarlo a las manifestaciones que en él se contienen, de conformidad con el artículo 27 de la Ley.
- 19. **Certificación del medio de identificación electrónica:** el proceso mediante el cual la S.F.P. emite un certificado digital para establecer la identificación electrónica de un licitante.
- 20. IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 21. **Testigo Social:** Las personas físicas que pertenezcan o no a organizaciones no gubernamentales, así como las propias organizaciones no gubernamentales, que cuenten con el registro correspondiente ante la S.F.P., que a solicitud de las dependencias y entidades, de mutuo propio, o a solicitud de la propia S.F.P., podrán participar con derecho a voz en las contrataciones que lleven a cabo las dependencias y entidades, emitiendo al término de su participación un testimonio público sobre el desarrollo de las mismas.
- 22. RFC: Registro Federal de Contribuyentes.
- 23. SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los licitantes con objeto de acreditar su personalidad en el acto de presentación y apertura de proposiciones, presentarán un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo al **Anexo No. 1**, el cual forma parte de estas bases.

El domicilio que se señale en el **Anexo No. 1**, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten.

Asimismo, en caso de que el licitante nombre a un representante para efectos de presentar las proposiciones técnicas y económicas, o bien, para asistir a todos los eventos de la Licitación, bastará con la exhibición de una carta poder simple, conforme al **Anexo No. 2** el cual forma parte de estas bases, otorgada por la persona que suscriba las proposiciones, anexando copia de una identificación vigente de quien entregue las proposiciones, para cotejo contra el original, la carta poder y la identificación a la que se ha hecho referencia, documentos que deberán ir dentro del sobre de la propuesta, tal como se indica en el numeral 9.

El licitante ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el correspondiente contrato.

1.1.- COSTO DE LAS BASES.

Los licitantes podrán a su elección cubrir el costo de las bases de dos formas:

A) Mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución de crédito a favor de "Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores" o pago en efectivo en caja, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria publicada para esta licitación, el cual deberá realizarse de 9:00 a 12:00 hrs. y de 12:30 a 15:30 hrs. en la caja ubicada en la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., por un costo no reembolsable de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

B) A través de pago en el Banco por medio de los recibos que para ese efecto genera Compranet y tendrán un costo no reembolsable de \$900.00 (Novecientos pesos 00/100 M.N.).

2.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

Los interesados que opten por participar en la licitación pública Internacional, a través de medios remotos de comunicación electrónica, se sujetarán a lo siguiente:

- A. Reconocerán como propia y auténtica la información que por medios remotos de comunicación electrónica envíen a través de COMPRANET, y que a su vez, se distinga por el de identificación electrónica que les certifique la S.F.P. En dicha información quedarán comprendidas las propuestas técnica y económica; la documentación distinta a éstas, y las manifestaciones bajo protesta de decir verdad que se requieren en la licitación pública Internacional de referencia.
- **B.** Notificarán oportunamente a la S.F.P., bajo su responsabilidad, respecto de cualquier modificación o renovación de las facultades otorgadas a su apoderado o representante al que haya sido entregado un certificado digital.
- C. Aceptarán que el uso de su certificado digital por persona distinta a la autorizada, quedará bajo su exclusiva responsabilidad.
- D. Admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por la Convocante, cuando los sobres en los que contenga dicha información contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.
- E. Aceptarán que se tendrán por notificados del fallo y de las actas que se levanten con motivo de la presente licitación pública Internacional que los interesados participan, cuando se encuentren a su disposición a través de COMPRANET.
- F. Consentirán que será motivo de que la S.F.P. invalide su certificado digital, cuando haga mal uso de la red privada de comunicaciones de COMPRANET.
- **G.** Renunciarán, tratándose de personas extranjeras, a invocar la protección de su gobierno, en caso de que se suscite alguna controversia relacionada con el uso de COMPRANET, y aceptarán someterse a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la ciudad de México, Distrito Federal.

2.1.- CALENDARIO DE EVENTOS.

2.1.1. FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

La junta de aclaraciones, se realizará el día 11 de octubre de 2006 a las 11:00 horas, en la Sala 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

2.1.2.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

El acto de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2006, a las 11:00 horas, en la Sala 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

2.1.3.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.

El fallo se dará a conocer el día 27 de octubre de 2006, a las 11:00 horas, en la Sala 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

2.2.- EVENTOS QUE SE EFECTUARÁN DURANTE EL PROCESO DE LA LICITACION.

2.2.1.- JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LICITACIÓN.

Con fundamento en el artículo 32 de la Ley y 34 de su Reglamento y con el objeto de eliminar las dudas que puedan motivarse con la lectura del contenido de estas bases, la junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día 11 de octubre de 2006, a las 09:00 horas, en la Sala 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal. En ella podrán participar los licitantes que hayan adquirido las bases correspondientes lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante del pago de las mismas, en caso contrario se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

Las modificaciones y aclaraciones que se hicieren durante este evento serán parte integrante de las presentes bases, por lo que deberán ser consideradas para la elaboración de las propuestas, las cuales en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Los licitantes que hayan adquirido las presentes bases, podrán solicitar por escrito y/o en forma electrónica, formato Word en disco de 3 1/2 ó enviarlo a la Convocante, al correo electrónico arturo.fuentes@fonacot.gob.mx, y carlos.martinez@fonacot.gob.mx hasta las 10:00 horas del día 11 de octubre de 2006, las aclaraciones que sobre las bases estimen pertinentes acompañando una copia del recibo de pago de bases. Por su parte la Convocante contestará en la junta de aclaraciones las solicitudes recibidas en la fecha prevista en este numeral. Si por algún motivo el licitante no hubiere podido enviar sus preguntas en la fecha antes prevista estas se podrán recibir incluso durante el desarrollo de la junta de aclaraciones cuyas respuestas se otorgaran por la Convocante dentro de las 24 horas siguientes a su recepción, convocándose a una nueva junta de aclaraciones.

En el supuesto de que las proposiciones se presenten a través de medios remotos de comunicación electrónica, las dudas también podrán ser remitidas a través del programa informático COMPRANET. En estos casos la solicitud de aclaración de bases podrá ser presentada hasta con una hora de antelación a la fecha y hora indicada para el evento en este mismo numeral.

Se dará lectura a las respuestas de todas las preguntas recibidas dentro del plazo estipulado en caso que durante el evento se reciban preguntas y si estas requieren de un mayor análisis o si debido a su complejidad no se les puede dar respuesta de inmediato, podrán celebrarse las juntas de aclaraciones que se consideren necesarias.







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

Al término del evento, se levantará el acta de la Junta de Aclaraciones, la que será firmada por los asistentes y de la que se entregará copia de la misma.

2.2.2.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

De conformidad con el artículo 35 de la Ley, el acto de presentación y apertura de proposiciones en el que podrán participar los licitantes que hayan cubierto el costo de las bases de licitación, se llevará a cabo en una etapa, el día 20 de octubre de 2006, a las 11:00 horas, en la Sala 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, de la siguiente manera:

2.2.2.1.- APERTURA DE PROPUESTAS:

Conforme a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento, los actos serán presididos por el Director de Recursos Materiales y Servicios y como suplente lo hará el Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios, el desarrollo será el siguiente:

- A. Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la Convocante verificará que los licitantes que participan por medios remotos de comunicación electrónica hayan realizado el pago de las bases, mediante la consulta en el sistema de banca electrónica, y / o la verificación a través de COMPRANET, con lo cual se dará por acreditado el pago.
- B. La participación de los licitantes por medios remotos de comunicación electrónica deberán concluir el envío de sus proposiciones técnica y económica, incluyendo a la documentación distinta a éstas, a más tardar una hora antes de la fecha y hora establecida en la convocatoria para el inicio de presentación de proposiciones.
- C. Se declarará iniciado el acto a la hora indicada en el Calendario de Eventos (punto 2.1.2) de estas bases de licitación. Una vez iniciado el acto no se aceptaran propuestas de licitantes, que no estén previamente registrados hasta esa hora, sin embargo, podrán permanecer en calidad de observadores del evento, sin derecho a voz.
- D. Se efectuará la presentación de los servidores públicos asistentes, siendo presidido por el servidor público designado por la Convocante para tal efecto, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la Ley y su Reglamento.
- E. Las propuestas no podrán ser modificadas ni retiradas una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- F. Se pasará lista de asistencia a los licitantes.







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

- G. Se procederá a recibir conforme a la lista de asistencia, por parte del servidor público que preside el acto, la documentación complementaria de estar fuera del sobre y el sobre que contienen las propuestas, técnica y económica, el cual deberá entregarse cerrado de manera inviolable.
- H. Para los licitantes que opten por presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, se imprimirá para su rúbrica, la totalidad de las propuestas, y adicionalmente se imprimirá la carátula que contiene los caracteres de autenticidad de la propuesta económica. En el supuesto que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la S.F.P. o de la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se establezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción. La S.F.P. podrá verificar en cualquier momento que, durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a las propuestas que obren en poder de la Convocante.
- Acto seguido se procederá en presencia de los licitantes, a la apertura de las propuestas técnicas para la revisión cuantitativa de los documentos exigidos en el punto 9.1 de estas bases, leyéndose en voz alta el contenido sustancial de cada una de ellas y el nombre del licitante.
- J. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y el servidor público de la Convocante facultado para presidir el acto o el servidor público que la Convocante designe, rubricaran las propuestas técnicas, incluidos los de aquellos cuyas propuestas hubieren sido desechadas, los cuales quedarán en custodia de la Convocante.

2.2.2.2. LECTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:

- A. Se procederá a la lectura del importe total de las propuestas económicas que cubran los requisitos exigidos.
- B. Por lo menos un Licitante, si asistiere alguno, y el servidor público de la Convocante facultado para presidir el acto o el servidor público que la Convocante designe, rubricaran las propuestas económicas, incluidos los de aquellos cuyas propuestas hubieren sido desechadas, los cuales quedarán en custodia de la Convocante.

Se levantará acta de esta etapa, en la que se harán constar las propuestas técnicas y económicas, así como de su documentación complementaria aceptadas para su análisis cualitativo, las propuestas que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, la cual será firmada por todos los asistentes y se pondrá a su disposición copia de la misma al final del acto.

La omisión de la firma de algún Licitante, no invalidará el contenido y efectos del acta;

Las propuestas de los Licitantes que no sean desechadas en este acto, serán analizadas cualitativamente con posterioridad por la Convocante; dándose a conocer en el acto de fallo de la licitación, aquellas que hubiesen sido desechadas como resultado del análisis técnico y económico efectuado.

2.2.2.3.- FALLO DE LA LICITACION:







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

De conformidad con el artículo 37 párrafo primero de la Ley, el fallo de esta licitación será comunicado en junta pública y por escrito a todos los licitantes, el día 27 de octubre de 2006, a las 11:00 horas, en la Sala 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal. A la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, levantándose el acta respectiva que firmarán los asistentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 65 de esta Ley.

Las propuestas técnicas y económicas desechadas durante la licitación pública, serán devueltas a los licitantes que así lo soliciten, una vez transcurridos 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de la fecha en la cual se de a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas las conservará la Convocante, hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos se procederá a su devolución, de solicitarla el Licitante o a su destrucción.

2.3.- NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS.

Las actas de la junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y del fallo, se pondrán al finalizar dichos actos para efectos de su notificación, a disposición de los licitantes que no hayan asistido a ellos en el pizarrón localizado en la planta baja del edificio, ubicado en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, durante 5 (cinco) días hábiles, posteriores a la fecha de cada evento, siendo responsabilidad exclusiva de cada licitante, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas.

2.4.- GENERALIDADES:

Para dar cumplimiento al acuerdo emitido por la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, se estima conveniente que las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales, los testigos sociales u otras Organizaciones no gubernamentales, pueden asistir a los actos públicos de la licitación, así como cualquier persona física, que sin haber adquirido bases, manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

2.5.- EL LICITANTE GANADOR DEBERA ENTREGAR AL DIA SIGUIENTE HABIL, DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO, LA SIGUIENTE DOCUMENTACION PARA LA ELABORACION DEL CONTRATO:

- a) Comprobante de domicilio (copia del último recibo telefónico, etc.)
- b) Carta con datos bancarios (No. de plaza, No. de sucursal y nombre, No. de cuenta con once dígitos y el No. de CLABE.)
- c) Identificación oficial del representante legal (copia de credencial de elector, etc.)
- d) Acta constitutiva (copia)
- e) Poder notarial del representante legal (copia)
- f) RFC y alta ante la SHCP.
- g) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en sus declaraciones de conformidad al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y a la regla 2.1.16. de la Resolución Miscelánea Fiscal de 2006. **Anexo No. 7**.
- h) Original del anexo 4 A "Carta de Confidencialidad" debidamente firmada por el representante legal del licitante para los bienes de las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 12.

2.6.- FIRMA DEL CONTRATO

El contrato se firmará dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación del acto del fallo en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado el contrato, no formaliza el mismo en la fecha señalada en el párrafo anterior, se estará a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley y se dará aviso a la S.F.P., para que resuelva lo procedente en términos de los artículos 59 y 60 del mismo ordenamiento.

2.7.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

La Convocante, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato mediante comunicación por escrito con 10 (diez) días hábiles de antelación al proveedor, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a la Convocante, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de un inconformidad emitida por la S.F.P. quedando únicamente obligada la Convocante, a reembolsar al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

2.8.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

En términos del artículo 54 de la Ley, la Convocante, podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato que derive de esta licitación, sin ninguna responsabilidad a su cargo, cuando:

- a. Incumpla con cualquier obligación establecida en el contrato.
- b. No entregue la fianza para garantizar el cumplimiento del contrato y en su caso el endoso de ampliación correspondiente.
- c. El proveedor no entregue los bienes en el plazo establecido en el contrato y se hubiese agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales.
- d. Ceda total o parcialmente a favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la conformidad previa de la Convocante.
- e. El licitante sea declarado en concurso mercantil o quiebra por autoridad competente o por alguna situación distinta que sea análoga o equivalente y afecte el cumplimiento de las obligaciones consignadas en las bases, a cargo del proveedor.
- f. Si después del fallo de este procedimiento, se comprueba que hubo acuerdo de proveedores para elevar los precios.

En caso de que la Convocante, rescinda administrativamente el contrato se le adjudicará a otra empresa o persona física de las que participaron en este procedimiento, siempre que no exceda del 10% (diez por ciento) del precio ofertado por la primera y sus propuestas se consideren solventes.

El proveedor quedará obligado ante la Convocante, a responder de los daños y perjuicios que cause durante la vigencia del contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra.

2.9.- CESIÓN DE DERECHOS.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato una vez adjudicado, no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona física o moral excepto los derechos de cobro, previa autorización expresa y por escrito de la Convocante.

3.- CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN, DESECHAMIENTO, SUSPENSIÓN, CANCELACIÓN Y/O DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN.

3.1.- DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

Se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las situaciones siguientes:

- a. Si se comprueba que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los bienes objeto de esta licitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- b. En caso de que el licitante que compró las bases transfiera a otro las mismas.







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

3.2.- SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- a. Si no cumplen con todos los requisitos especificados en la convocatoria, cualquiera de los requisitos o características establecidas en estas bases o los que se deriven del acto de aclaración de dudas y que afecten la solvencia de la propuesta.
- b. Cuando proporcionen información o documentación falsa y/o alterada.
- c. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 31 fracción XXIV de la Ley.
- d. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento en la materia.

3.3.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN:

La S.F.P. o el Órgano Interno de Control, con base en sus atribuciones, podrán suspender la presente licitación, al dar trámite a alguna inconformidad o realizar las investigaciones que conforme a sus facultades resulten pertinentes.

Recibida la notificación de la S.F.P. o del Órgano Interno de Control, la Convocante suspenderá todo el acto relacionado con el procedimiento de licitación. En tal situación la Convocante se compromete a informar por escrito a los concursantes, en un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles, independientemente de asentar tal circunstancia en el acta que al efecto se levante y que se pondrá para efectos de su notificación a disposición de los participantes.

3.4.- SE PODRÁ CANCELAR UNA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) En caso fortuito o de fuerza mayor.
- B) Si se comprueba la existencia de casos de arreglos entre los licitantes para elevar el precio de los bienes requeridos objeto de la licitación o bien, si se comprueba la existencia de otras irregularidades graves, siempre y cuando no quede por lo menos un licitante que no haya sido descalificado. Cuando se cancele una licitación, se avisará al respecto por escrito, a todos los licitantes involucrados.
- C) Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de la adquisición de los bienes requeridos objeto de la licitación para la Convocante.

Cuando la licitación sea cancelada debido a una de las situaciones indicadas en el punto anterior la Convocante podrá convocar a una nueva Licitación Pública.

3.5.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN:







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

La Convocante procederá a declarar desierta una licitación y expedirá una nueva convocatoria en los siguientes casos:

- A) Cuando ningún licitante se inscriba para participar.
- B) Cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos establecidos, o sus precios no fueren aceptables.
- C) Si después de realizada la segunda convocatoria concurren causas señaladas en los puntos anteriores, la Convocante procederá a una invitación a cuando menos tres personas o a la contratación directa, según el monto y se adjudicará el contrato a la empresa que satisfaga los requisitos exigidos y ofrezca las mejores condiciones en precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- D) Si no se cuenta con cuando menos una propuesta que reúna los requisitos establecidos en las bases de la licitación.
- E) Si los precios de las propuestas económicas, no fueran aceptables para la Convocante.

4.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES Y LOS FOLLETOS.

Las proposiciones y sus anexos deberán presentarse en idioma español, los folletos podrán presentarse en idioma ingles o español.

5.- MONEDA EN LA QUE DEBERÁ COTIZAR.

La cotización de los bienes, se realizará en moneda nacional mexicana.

6.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

La Convocante llevará a cabo la adjudicación del contrato que se derive de esta licitación pública, considerando los siguientes criterios:

- Las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes deberán incluir y cumplir con toda la información, documentos y requisitos establecidos en las presentes bases y sus anexos.
- Se elegirá al licitante que de manera estricta resulte solvente y cumpla con las condiciones legales, técnicas y
 económicas requeridas por la Convocante. Evaluándose las características solicitadas en el Anexo No. 4.
- El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Si resultare que dos o mas proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el mas bajo incluyendo, en su caso, el porcentaje previsto en el ultimo párrafo de este numeral.







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

La adjudicación se efectuará por el total de los bienes requeridos.

La Convocante emitirá un dictamen en el que se sustente el fallo, exponiendo el análisis de las proposiciones admitidas y se hará mención de las proposiciones desechadas de conformidad al artículo 36 de la Ley y al artículo 46 del Reglamento.

De conformidad con lo previsto en el artículo 14 de la Ley, para el caso de que en igualdad de condiciones se presente un empate, se dará preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción del 5 (cinco) por ciento cuando menos de la totalidad de la planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses; antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS.

6.1.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS:

Se verificará que las proposiciones incluyan y cumplan con la información, los documentos y los requisitos solicitados en el numeral **9** de estas bases.

Se verificará documentalmente que los bienes ofertados cumplan con los requisitos solicitados en el **Anexo No. 4** que se refiere el numeral **7.1** de estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.

La Convocante podrá realizar visitas a las oficinas e instalaciones, de los licitantes para verificar su capacidad técnica y administrativa.

6.2.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS:

Se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en estas bases, analizando los precios y verificando las operaciones aritméticas de los mismos; en el caso de que las proposiciones económicas presentaren errores de cálculo, la Convocante procederá a la rectificación conforme a lo establecido en el artículo 45 del Reglamento.

La evaluación de las proposiciones se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todos los precios ofertados por los licitantes en el **Anexo No. 6** y los resultados se asentarán en un resumen comparativo de precios ofertados.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, conforme a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la CONVOCANTE, en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

6.3.- MODIFICACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN:







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

La Convocante podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la Licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siempre que:

Se publique un aviso en el Diario Oficial de la Federación, a fin de que los licitantes concurran ante la Convocante para conocer de manera específica, las modificaciones respectivas.

No será necesario hacer la publicación del aviso cuando las modificaciones deriven de las juntas de aclaraciones, siempre que, a más tardar dentro del plazo señalado, se entregue copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la licitación.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada del resultado de la o las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de esta licitación.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

7.1.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

La descripción amplia y detallada de los bienes solicitados, se contempla en el **Anexo No. 4**, el cual forma parte integrante de estas bases.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en estas bases, describiendo en forma amplia y detallada los bienes que estén ofertando.

7.2.- NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones asentadas en estas bases o las proposiciones presentadas por los licitantes.

8.- TERMINOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES

Entrega de bienes

El licitante será responsable de la transportación, empaque y seguro de cobertura total de los bienes, así como del estado físico, operativo y funcional de los equipos, responsabilizándose de los daños y/o averías que se pudiesen ocasionar por motivo del transporte y entrega de los bienes, tanto para su fase de verificación como su entrega al destino final.

Las cantidades y sitios de la entrega final son señalados en los anexos 4C "Destino final de entrega de bienes" y anexo 4D "Domicilios" de estas mismas bases.

Fase de verificación







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

La entrega de la totalidad de los bienes para su fase de verificación será el día 24 de noviembre de 2006.

La entrega para la verificación de los bienes se deberá realizar en el almacén que designe el licitante. En caso de que el almacén designado por el licitante se ubique fuera del D.F. ó área metropolitana, el licitante deberá proporcionar los gastos para cubrir la transportación, alimentación y hospedaje para 4 personas.

Si durante la fase de verificación o posterior a la fecha de entrega final, la convocante identifica que de manera selectiva o en su totalidad, los bienes, sus partes y/o componentes no cumplen con las especificaciones y características definidas o de funcionalidad ofrecidas, el licitante se obliga a reponerlos de acuerdo a lo ofertado a más tardar dos días hábiles después de haber sido reportados los bienes

Las actividades de verificación consistirán en lo siguiente:

- El licitante asignará personal para desempacar, abrir y reempacar los equipos entregados.
- El área técnica de la convocante verificará que las características sean conforme a las especificaciones técnicas ofertadas por el licitante, lo cual realizará del día 27 de noviembre al 01 de diciembre de 2006.
- El personal del área de almacén de la convocante realizará las actividades de inventariado de los equipos a la conclusión de la verificación técnica, lo cual realizará del día 04 de diciembre al 15 de diciembre de 2006.
- El licitante deberá entregar todos los documentos y medias de instalación incluidos que sean necesarios para la correcta operación de los bienes, como pueden ser: certificados de licencias de uso de programas de cómputo; tarjetas de registro; pólizas de garantía; manuales y folletos referenciales de instalación, características técnicas, guías de usuario; etc.
- El licitante a partir de la fecha de entrega deberá garantizar como mínimo por un periodo de 90 días la media de instalación de los programas de cómputo. La media de instalación deberá estar libre de defectos y lista para su operación. En caso de que la media presente daños físicos o alteraciones en su contenido que imposibilite instalar el producto, el licitante deberá entregar dentro de los quince días siguientes a la identificación del problema, una nueva media sin costo adicional para la convocante.
- Una vez realizada la verificación e inventariado de los equipos, el licitante enviará los equipos a los sitios del destino final señalados en el anexo 4 D "Domicilios", de conformidad a las cantidades señaladas en el anexo 4 C "Destino final de entrega de bienes", para su puesta a punto.

Puesta a punto de los bienes.

La instalación, configuración y puesta a punto de los bienes correspondientes a las partidas 1, 2, 3, 4, 6.B y 7, será realizada por el personal técnico del licitante, de acuerdo a la programación de actividades que se determine con el área técnica de la convocante.

La conclusión de la puesta a punto será máximo a los 90 días naturales posteriores a la entrega en el destino final de los bienes.

La instalación de los bienes correspondientes a las partidas 5, 6.A, 8, 9, 10, 11 y 12, será realizada por la convocante.







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

El licitante deberá entregar a la conclusión de la puesta a punto y liberación de los bienes en los destinos finales, un reporte con la firma de aceptación del responsable del área, mismo que se entregará al área técnica de la convocante.

Garantía

La vigencia de la garantía para los bienes de la partida 3, 5 y 12 será de tres años y de un año para los bienes de las partidas 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.

La vigencia de la garantía contará a partir de la entrega de la totalidad de los bienes para su fase de verificación y a satisfacción de la convocante.

La garantía aplica en todos los componentes físicos de los bienes e incluye partes, refacciones y mano de obra en sitio, que con motivo de soporte requiera la convocante.

Las partes y refacciones que se utilicen durante la vigencia de la garantía serán provistas por el licitante; estas deberán ser nuevas, de características técnicas y calidad igual o superior a los originales, sin costo adicional para la convocante, cuya integración deberá ser totalmente compatible con los equipos provistos.

Para la aplicación de las garantías el licitante deberá observar los siguientes tiempos:

- El tiempo máximo de reparación será de 2 días hábiles.
- Si el tiempo de reparación excede de 2 días hábiles, el licitante deberá entregar un equipo de respaldo de igual o superiores características mientras se soluciona el problema.
- Si la reparación excede de 30 días naturales, el licitante entregará a cambio un equipo nuevo igual o de características superiores al adquirido.
- Se deberá entregar carta del fabricante del equipo, bajo protesta de decir verdad, donde avale las condiciones de garantía antes descritas.

Capacitación

Para las partidas 1, 2, 3, 7, 10 el licitante ganador deberá proporcionar capacitación para el personal de Fonacot, la cual se otorgará a más tardar el día 15 de diciembre del 2006, de acuerdo a la programación con el área técnica, de conformidad a los siguientes criterios:

- La capacitación será sobre la instalación, configuración, administración y, en su caso, monitoreo de los bienes ofertados, incluyendo sus herramientas y utilerías propietarias de hardware y software.
- El material de apoyo, como documentación y equipos de práctica, serán provistos por el licitante ganador.
- A la conclusión de la capacitación se entregarán las certificaciones o constancias correspondientes.
- La programación se realizará de conformidad a los tiempos e integración de grupos que determine FONACOT.
- La capacitación se otorgará a un máximo de cuatro personas del área técnica de la convocante.







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

 Para la capacitación de la partida 3, relativa al uso de los tokens y la aplicación de encripción de disco duro, se otorgará a un total de 100 usuarios, distribuidos de la siguiente forma: 40 a nivel nacional y 60 en Oficinas Centrales. Esta capacitación será personal y en sitio.

Servicios asociados.

El licitante deberá a proporcionar durante el periodo de garantía los servicios asociados de soporte con el fin de brindar continuidad en la operación de los equipos entregados.

El soporte se realizará a través de servicio telefónico y asistencia en sitio, cuantas veces sea requerido por la convocante, sin ningún costo adicional.

El soporte consistirá en proporcionar los servicios de mantenimiento correctivo de los equipos entregados.

El mantenimiento correctivo a los bienes de las partidas 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 10, se otorgará a nivel componente físico (hardware) y lógico (software).

El mantenimiento correctivo a los bienes de las partidas 5, 8, 9, 11 y 12, se otorgará únicamente a nivel componente físico (hardware).

El mantenimiento correctivo es el conjunto de acciones que tomará el licitante, encaminadas a atender y solucionar cualquier falla que pudieran presentar los equipos. El licitante reparará el equipo dañado propiedad de la convocante sin ningún costo adicional para el mismo. Para la solución de problemas las reparaciones se llevarán a cabo en el lugar donde se encuentran instalados los equipos, a menos que la reparación amerite que los equipos requieran ser trasladados a las instalaciones del licitante, en cuyos casos la salida y devolución al lugar de origen será por cuenta y riesgo del licitante. En caso de ser una sustitución total del bien, se deberán observar los términos establecidos en los tiempos compromiso relativos a la garantía.

El licitante garantizará la calidad de los servicios de mantenimiento por treinta días naturales posteriores a su aplicación, aceptando su responsabilidad por la calidad de los mismos.

Al término de los servicios de mantenimiento el licitante deberá elaborar un reporte de atención en el que se mencionen las actividades realizadas y el estado de operación en que se dejan los equipos. El reporte deberá contener el visto bueno del responsable del área. El reporte deberá ser entregado al personal técnico de la convocante en Avenida Insurgentes Sur No. 452, 2° piso, Col Roma Sur, C.P. 06760, en la Oficina del Líder Funcional de Infraestructura Informática.

Los gastos en que se incurra por el desplazamiento y estancia en las localidades de la convocante señaladas en el anexo "Domicilios", por parte de los ingenieros y personal de servicio para atender requerimientos de garantía o servicios asociados, serán por cuenta del licitante durante todo el periodo de garantía. **Seguro**







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

El licitante asume la responsabilidad total por el aseguramiento y gastos asociados que se generen por el manejo, retiro y reintegro de los equipos ofertados, en virtud de los movimientos que considere necesario realizar para cumplir con los términos y condiciones establecidos en esta licitación.

Responsabilidad de derechos de propiedad intelectual e industrial

El licitante asume la responsabilidad total en caso de que al proporcionar los equipos, componentes y aplicaciones, infrinjan derechos de propiedad intelectual e industrial de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, entre otros. Por lo que el licitante se obliga y acepta eximir a la convocante de cualquier responsabilidad civil o penal.

9.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

- A) Las personas que deseen participar en la licitación deberán cumplir con lo establecido en las presentes bases y los licitantes podrán presentar sus propuestas técnicas y económicas, así como la documentación complementaria, conforme al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envió de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 09 de agosto del año 2000.
- B) La S.F.P., a través de COMPRANET, emitirá a los licitantes un acuse de recibo electrónico con el que se acreditará la recepción de sus propuestas y de la documentación distinta a éstas, preferentemente, deberán identificar cada una de las páginas que integren sus proposiciones, con los datos siguientes: RFC, número de la presente licitación pública Internacional y número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de presentación y apertura de las propuestas, debiendo presentar sus propuestas técnicas y económicas y demás documentos en los formatos de paquetería que permita COMPRANET.
- C) Las cartas protestadas que presenten los licitantes, deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello. Adicionalmente, las proposiciones que presenten los licitantes deberán ser firmadas autógrafamente en la última hoja del documento que las contenga, no siendo motivo de descalificación el que el resto de las hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rubrica.
- D) Presentar su proposición en original y de acuerdo a lo indicado en estas bases
- E) Entregar sus proposiciones técnicas y económicas por separado en original y en un solo sobre cerrado de manera inviolable, en el acto correspondiente, en papel membretado de la empresa, sin tachaduras ni enmendaduras y firmada en forma autógrafa por el representante legal en la última hoja de cada una de las propuestas.
- F) Presentar los **Anexos Nos.**: **2**, **3**, **4**, **5** y **8** en papel membretado de la misma empresa, mismos que deberán ir acompañados de la propuesta técnica.







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

9.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

La propuesta técnica, deberá contener la siguiente documentación:

- Propuesta técnica del licitante, en original y en papel membretado, de manera amplia y detallada las características técnicas del bien ofertado, según lo requerido en el anexo técnico 4, se deberá especificar marca y modelo del bien ofertado; asimismo, el licitante deberá manifestar los términos y condiciones de entrega de los bienes a que se obliga de conformidad a lo establecido en estas bases. De manera optativa el licitante podrá entregar en disquete de 3.5" en formato Word el documento electrónico que contenga su propuesta técnica. El no presentar el documento electrónico no es motivo de descalificación del licitante.
- Escrito en los términos del Anexo No. 1, el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada a suscribir la proposición correspondiente en original.
- c) Copia del recibo de pago de las bases de esta Licitación, ya que en caso contrario no se admitirá su participación.
- d) Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley, su Reglamento, las presentes bases, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones; así como de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 31 fracción XXIV de la Ley y escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, en términos del Anexo No. 5, el cual forma parte de las presentes bases.
- e) Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido de la Nota informativa para licitantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE), en términos del **Anexo No. 8**, el cual forma parte de las presentes bases.
- f) Original y copia para su cotejo de identificación Oficial vigente de quien suscriba la propuesta, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial de elector o cédula profesional).
- g) Documentación impresa o en medios electrónicos de catálogos, fotografías, folletos, dibujos, entre otros, en idioma español o inglés, y a falta de estos, carta original firmada por el representante legal del fabricante, bajo protesta de decir verdad, emitida con fecha del año 2006, dirigida a nombre de la convocante, la cual contenga o describa las características técnicas de los bienes ofertados por el licitante. Asimismo, deberán señalar en su propuesta técnica la(s) página(s) o ubicación, en donde se señalen las características técnicas de los bienes ofertados.
- h) Currículum del licitante, en original y en papel membretado, en el cual se incluya nombre o razón social, domicilio y teléfonos actualizados de al menos tres de sus clientes, en los que haya







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

comercializado y en su caso implementado los bienes ofertados, de la misma marca y tecnología de similar capacidad, términos y condiciones, establecidos en esta licitación.

- i) En caso de que el licitante sea distribuidor de los bienes ofertados, se deberá presentar carta original firmada por el representante legal del fabricante, emitida con fecha del año 2006, dirigida a nombre de la convocante, en la que se certifique, bajo protesta de decir verdad, que el licitante es distribuidor o centro de servicio autorizado de los productos ofrecidos y que cuenta con su respaldo para participar en la presente licitación.
- j) Carta original firmada por el representante legal del fabricante, emitida con fecha del año 2006, dirigida a nombre de la convocante, en la que se avale las condiciones de garantía requeridas y se obliga solidariamente con el licitante para cumplir en los mismos términos de las garantías ofrecidos por aquél.
- k) Carta original firmada por el representante legal del fabricante, emitida con fecha del año 2006, dirigida a nombre de la convocante, mediante la cual se garantice que por un periodo mínimo de cinco años existirán las partes y refacciones necesarias para la conservación y operación de los bienes ofertados.
- Carta bajo protesta de decir verdad, en original y papel membretado del licitante que manifieste que en el caso de resultar adjudicado en los bienes ofertados, éstos serán nuevos y originales al momento de la entrega.
- m) Copia simple de los certificados NOM o NYCE o UL de los bienes ofertados.
- n) Carta en original y papel membretado del licitante que describa la logística para la atención de reportes, el organigrama y el mecanismo para la escalación de problemas.
- o) Anexo "Puntos de Contacto" debidamente requisitado por el licitante.

En caso de que el licitante no entregue cualquiera de los documentos requeridos será motivo de descalificación.

La convocante se reserva el derecho de corroborar la validez y autenticidad de la documentación e información proporcionada por el licitante.







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

9.2.- PROPUESTA ECONÓMICA:

La propuesta económica, deberá contener la cotización de los bienes ofertados conforme al **Anexo No. 6** el cual forma parte de las presentes bases.

En su caso, y a fin de dar preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción del 5% (Cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses, el licitante manifestará por escrito y bajo protesta de decir verdad, que se encuentra en este supuesto, incluyendo copia del aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS, por cada trabajador.

Presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de Comercio Internacional en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.

10.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

10.1- PRECIO:

Los licitantes deberán cotizar precios fijos, a partir de la fecha de presentación de las proposiciones y durante la vigencia del contrato, debiendo señalar el precio unitario y total de los bienes ofertados.

Para la mejor conducción del proceso los licitantes, de preferencia, deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones. La omisión de este requisito no será causa de descalificación.

10.2.- PAGOS:

El pago se efectuará en Moneda Nacional dentro de conformidad con lo siguiente:

- a. Deberá proporcionar original de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que indique los bienes proporcionados y el número de contrato que lo ampara.
- b. Será entregada en las Oficinas Centrales del FONACOT ubicadas en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, segundo piso Oficina del Líder Funcional de Infraestructura Informática, en un horario de labores de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes.
- c. En caso de que el proveedor de los bienes presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del Reglamento.
- d. El pago se efectuará a través del sistema denominado "Pago Interbancario", mediante depósito en la cuenta de cheques del participante ganador, 80 % a la conclusión de la etapa de verificación y 20 % a la conclusión de la puesta a punto, dentro de los diez días hábiles siguientes a la entrega de la factura.

10.3.- IMPUESTOS Y DERECHOS:







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

La Convocante únicamente cubrirá el impuesto al valor agregado, por lo que todos los demás impuestos, derechos y gastos que se generen de la contratación objeto de este procedimiento de licitación, correrán a cuenta del proveedor de los bienes.

11.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza a mas tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato en la misma moneda en que cotizó los bienes, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la Convocante, misma que deberá ser entregada en la Oficina del Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamientos e Inventarios.

La póliza de fianza deberá contener, además de las cláusulas que la Ley establece, lo siguiente:

- 1. La presente fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato que se derive del procedimiento de licitación.
- 2. A elección de la Convocante, el pago de la fianza podrá reclamarse por cualquiera de los procedimientos establecidos en los artículos 93 y 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- 3. La fianza continuará vigente aun cuando se otorguen prórrogas o esperas al proveedor de los bienes, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.
- 4. La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente.
- 5. La presente garantía de cumplimiento, únicamente podrá ser liberada mediante autorización por escrito emitida por la Convocante.

12.1.- DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA.

La garantía para el cumplimiento del contrato será liberada por la Convocante, una vez que el licitante demuestre haber cumplido con la totalidad de los compromisos adquiridos en la presente licitación, para liberar la fianza será indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Convocante, con fundamento en el artículo 68, fracción I, inciso b, del Reglamento.







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

13.- PENAS CONVENCIONALES.

FONACOT aplicará penas convencionales al licitante ganador por la demora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales objeto de esta licitación, por un monto equivalente a 1% por cada día natural de atraso del costo unitario de los bienes, dicho importe deberá ser cubierto mediante una nota de crédito mismo que se descontará de la facturación correspondiente.

La Convocante podrá rescindir administrativamente el contrato sin su responsabilidad, mediante comunicación por escrito dirigida al licitante en la cual le otorgará 5 (cinco) días hábiles para que alegue lo que a su derecho convenga respecto a la situación del incumplimiento, de acuerdo a lo previsto por el artículo 54 de la Ley.

13.1.- CONTROVERSIAS:

Las controversias que se susciten en materia de adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de los bienes de cualquier naturaleza, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter federal aplicables en los tribunales competentes.

14.- INCONFORMIDADES.

Los licitantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley, ante el Órgano Interno de Control en la Convocante, dependiente de la S.F.P., directamente en el Área de Responsabilidades, cuyas oficinas se ubican en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur piso 3°., C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, D.F., en horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles para la Convocante.

La inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la S.F.P., o al correo electrónico responsabilidades@fonacot.gob.mx, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el inconforme tenga conocimiento de éste.

15.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES.

Para cualquier situación que no esté prevista en las presentes bases, se aplicará lo establecido en la Ley invocada y su Reglamento y, en su caso, la opinión de las autoridades competentes.







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

ANE	XO No. 1
	cir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, as scribir las proposiciones en la presente Licitación Pública a física o moral)
No. De la licitación Pública:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio Calle y número:	
Colonia: Código Postal: Teléfonos:	Delegación o Municipio: Entidad federativa: Fax:
Correo electrónico: No. De la escritura pública en la que consta su acta c	onstitutiva: Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cu	ual se protocolizó la misma:
No. Del Registro Público de Comercio Fecha:	
Relación de socios Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s):	
Descripción del objeto social:	
Reformas al acta constitutiva:	
Nombre del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su per	rsonalidad y facultades
Escritura pública número: Fecha:	

(Lugar y fecha) Protesto lo necesario (firma)



Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:





ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

ANEXO No. 2

CARTA PODER	
(NOMBRE) , BAJO PROTESTA DE DEC	ir verdad, en mi carácter de apoderado de la
EMPRESA	, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL
No DE FECHA	, OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO
No, (NOMBRE DEL NOTARIO), (LOCALIDA	AD DE LA NOTARIA), OTORGO LA PRESENTE CARTA
PODER A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PO	DER) PARA QUE A MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN,
RESPECTO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONA	AL No, CONVOCADA POR EL FONDO
DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSU	MO DE LOS TRABAJADORES, SE ENCARGUE DE LA
ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN	, COMPAREZCA A LOS ACTOS RELATIVOS A LA JUNTA
ACLARATORIA, PRESENTACIÓN Y APERTURA D	E PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, FALLO,
ASÍ COMO HAGA LAS ACLARACIONES QUE SE D	ERIVEN DE DICHOS ACTOS.
LUG	AR Y FECHA
(NOMBRE DE LA PERSONA QUE OTORGA)	(NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE)
(NOMBRE DELTESTIGO)	(NOMBRE DELTESTIGO)







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

ANEXO No. 3

DOCUMENTO SOLICITADO		PRESENTADO SI NO	
LA PROPUESTA TECNICA DEBERA CONTENER:	JI	NO	
Propuesta técnica del licitante, en original y en papel membretado, de manera			
amplia y detallada las características técnicas del bien ofertado, según lo			
requerido en el anexo técnico 4, se deberá especificar marca y modelo del bien			
ofertado; asimismo, el licitante deberá manifestar los términos y condiciones de			
entrega de los bienes a que se obliga de conformidad a lo establecido en estas			
bases. De manera optativa el licitante podrá entregar en disquete de 3.5" en			
formato Word el documento electrónico que contenga su propuesta técnica. El			
no presentar el documento electrónico no es motivo de descalificación del			
licitante.			
Escrito en los términos del Anexo No. 1, el cual manifieste bajo protesta de			
decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su			
representada a suscribir la proposición correspondiente en original.			
En caso de que se nombre a un representante para asistir a los eventos de			
esta licitación y para presentar las proposiciones respectivas deberá			
acreditarse con carta poder simple otorgada por la persona que suscriba las proposiciones, de acuerdo al Anexo No. 2 el cual forma parte de estas bases,			
así como copia y original para cotejo, de identificación vigente de quien			
entregue las proposiciones.			
Copia del recibo de pago de bases.			
Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley, su Reglamento, las			
presentes bases, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la			
junta de aclaraciones; así como de no encontrarse en los supuestos de los			
artículos 50 y 31 fracción XXIV de la Ley y escrito de declaración de integridad,			
a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que			
los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas,			
el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más			
ventajosas con relación a los demás licitantes, en términos del Anexo No. 5 el			
cual forma parte de las presentes bases.			
Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido de la Nota			
informativa para licitantes de países miembros de la Organización para la			
Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE), en términos del Anexo No. 8			
el cual forma parte de las presentes bases.			
Original y copia para su cotejo de identificación Oficial vigente de quien			
suscriba las proposiciones, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte,			
credencial de elector o cedula profesional).			







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

Documentación impresa o en medios electrónicos de catálogos, fotografías, folletos, dibujos, entre otros, en idioma español o inglés, y a falta de estos, carta original firmada por el representante legal del fabricante, bajo protesta de decir verdad, emitida con fecha del año 2006, dirigida a nombre de la convocante, la cual contenga o describa las características técnicas de los bienes ofertados por el licitante. Asimismo, deberán señalar en su propuesta técnica la(s) página(s) o ubicación, en donde se señalen las características técnicas de los bienes ofertados.		
Currículum del licitante, en original y en papel membretado, en el cual se incluya nombre o razón social, domicilio y teléfonos actualizados de al menos tres de sus clientes, en los que haya comercializado y en su caso implementado los bienes ofertados, de la misma marca y tecnología de similar capacidad, términos y condiciones, establecidos en esta licitación.		
En caso de que el licitante sea distribuidor de los bienes ofertados, se deberá presentar carta original firmada por el representante legal del fabricante, emitida con fecha del año 2006, dirigida a nombre de la convocante, en el que se certifique, bajo protesta de decir verdad, que el licitante es distribuidor o centro de servicio autorizado de los productos ofrecidos y que cuenta con su respaldo para participar en la presente licitación.		
Carta original firmada por el representante legal del fabricante, emitida con fecha del año 2006, dirigida a nombre de la convocante, en la que se avale las condiciones de garantía requeridas y se obliga solidariamente con el licitante para cumplir en los mismos términos de las garantías ofrecidos por aquél.		
Carta original firmada por el representante legal del fabricante, emitida con fecha del año 2006, dirigida a nombre de la convocante, mediante la cual se garantice que por un periodo mínimo de cinco años existirán las partes y refacciones necesarias para la conservación y operación de los bienes ofertados.		
Carta bajo protesta de decir verdad, en original y papel membretado del licitante que manifieste que en el caso de resultar adjudicado en los bienes ofertados, éstos serán nuevos y originales al momento de la entrega.		
Copia simple de los certificados NOM o NYCE o UL de los bienes ofertados. Carta en original y papel membretado del licitante que describa la logística para la atención de reportes, el organigrama y el mecanismo para la escalación de problemas.		
Anexo 4 B "Puntos de Contacto" debidamente requisitado por el licitante.		
LA PROPUESTA ECONOMICA DEBERA CONTENER:		
La Propuesta económica, Anexo No. 6.		
Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de Comercio Internacional en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.		







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

Cuando resulte aplicable, deberá entregar el siguiente documento: Cuando la empresa cuente con personal con discapacidad en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses, el licitante manifestará por escrito y bajo protesta de decir verdad, que se encuentra en este supuesto, incluyendo copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social por cada trabajador.	
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE L	EGAL







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

ANEXO TECNICO 4

DESCRIPCIÓN Y REQUERIMIENTOS DE LOS BIENES

4.1 DESCRIPCION DE LOS BIENES. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Partida 1: Veinticinco Racks en Gabinete.

Caracteristicas técnicas:

- Deberá estar fabricado en acero, color negro y de acuerdo a norma EIA para 19"
- Dimensiones: Alto máximo de 2.2 metros y profundidad máxima de 1 metro.
- Deberá contar con pintura aplicada con sistema electrostático previamente tratada con proceso de fosfatizado, para garantizar una máxima resistencia a la corrosión.
- Deberá disponer de patas niveladoras.
- Deberá diponer de vías de acceso para cableado en la parte inferior y superior.
- Deberá incluir al menos dos ventiladores fijos al gabinete con sistema de encendido
- Deberá contar con una luminaria fija al interior del gabinete con sistema de encendido
- Deberán contar con ranuras de ventilación en la parte inferior y superior.
- Deberá incluir 4 postes internos galvanizados ajustables, con tuerca enjaulada tipo M6.
- Deberá estar aterrizado a tierra con barra de cobre con pureza del 99.99%
- Deberá disponer de puertas y laterales desmontables, con perforación para ventilación
- Deberá disponer de puerta trasera y delantera con chapa de seguridad electrónica
- En caso de corte de energía la puerta frontal del gabinete deberá poder abrirse con una batería de 9 V
- Deberá contar con puerto ethernet, 10/100 autosensible para integrarse a la red local del FONACOT vía TCP/IP
- Deberá contar con dirección IP propia
- Deberá contar con sensor de apertura y cierre de puerta delantera y trasera
- Deberá contar con sensor de temperatura interna del gabinete.
- Deberá contar con entradas para sensores de alarma
- Deberá incluir software de administración con las siguientes funcionalidades:
 - Capacidad de almacenar hasta 500 eventos con fecha, hora, usuario que acceso, etc. en una base de datos SQL
 - Capacidad de ser monitoreado y administrado por una consola vía http
 - Capacidad de que se puedan visualizar todos los eventos relacionados con los gabinetes
 - Capacidad de otorgar o denegar acceso a ciertos usuarios, programar horarios de acceso, abrir puerta frontal, activar alarmas.
- Deberá proveer el servidor o equipo de cómputo donde se instalará la consola de administración.
- Se deberán incluir 37 charolas fabricadas bajo la norma EIA para 19", en acero, con ranuras de ventilación, fijación en 4 puntos, pintura color negro aplicada con sistema electrostático previamente tratada con proceso de fosfatizado, para garantizar una máxima resistencia a la corrosión, 1UR de altura y 700 mm de profundidad y soporte hasta 40 Kg. Las charolas serán distribuidas en los 25 gabinetes, de conformidad a los requerimientos de la convocante.







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

• El licitante deberá considerar el suministro de los elementos que sean necesarios para la instalación de los gabinetes sobre piso falso.

Partida 2: Cuarenta analizadores electrónicos para sistema de cableado

Se requiere de equipo de monitoreo y análisis para administrar los servicios del sistema de cableado estructurado instalado en cuarenta oficinas remotas del Fonacot.

Características técnicas

- Deberá ser capaz de monitorear de manera centralizada los movimientos, adiciones y cambios en todos y cada uno de los servicios de la red (nodos).
- Deberá ser capaz de mantener de forma automatizada, en línea y exacta la documentación de la utilización de los servicios de la red.
- Se deberá de integrar de manera transparente con el sistema de cableado estructurado Cat 5e con que disponen las localidades de la convocante donde se instalarán los equipos.
- Deberá tener la capacidad de reutilizar (Retrofit) la infraestructura ya existente de la convocante
- Se requiere que por cuestiones de espacio en los racks no se lleven a cabo espejos empleando el doble de hardware.
- Deberá tener la capacidad de emitir alarmas para que de manera proactiva se responda a cualquier modificación en conectividad en la red.
- Deberá disponer de alarmas customizables
- Deberá tener la posibilidad de integrarse a PDA's para el levantamiento de reportes y alarmas, notificaciones vía correo electrónico y SNMP.
- Deberá ser capaz de manejar interfaces WEB.
- Deberá tener la capacidad para la localización de averías en la red.
- Deberá generar de manera automática la topología física de la red.
- Deberá tener la capacidad de cargar gráficos de Autocad y Visio
- Deberá estar basada en arquitectura abierta
- Se deberán incluir los componentes necesarios como analizadores, tiras de sensores, tarjetas de expansión patch cords, cables de entrada/salida, paneles de parcheo, entre otros, así como software de administración para la actualización de documentación en base de datos.
- Los analizadores deberán supervisar la conexión/desconexión de un puerto o servicio de la red; su tamaño deberá ser máximo de 1U
- Las tiras del sensor deberán ser de construcción de tipo flexible o PCB; el adhesivo será de fuerza industrial mínima de nivel 3; chapadas de oro. La tira de refuerzo añadida a la tira del sensor será del grosor correcto para mantener contacto con la clavija del conector del cordón de parcheo preparado.
- Deberá ser capaz de manejar sensores para los switches con el afán de monitorear esta parte del sistema de cableado estructurado sin incrementar sustancialmente la infraestructura.
- Los patch cords deberán contar con un sensor para realizar el monitoreo de la conexión y/o desconexión de los mismos.
- Los paneles de parcheo deberán estar diseñados para mantener la continuidad de la clavija del conector y
 el punto de contacto bajo la carga vertical y horizontal del cordón de parcheo. Los puntos de contacto de
 la clavija serán chapados de oro.







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

- El software de administración deberá ser capaz de recibir los datos desde el analizador, actualizando en línea la base de datos de los servicios.
- Se deberán considerar todos los equipos y/o componentes de conexión y de administración necesarios para la puesta a punto del equipo ofertado.
- Se deberá considerar en los trabajos a realizar la instalación del analizador. No se permite apilar los analizadores. Deberá haber por lo menos 1U de espacio del estante entre los analizadores o un analizador y un equipo LAN activo. Los paneles de parcheo, el manejo horizontal y otros aparatos sin energía pueden apilarse entre los analizadores. Esta separación entre los componentes activos proporciona una circulación adecuada para disipar el calor. Debe utilizarse un cordón de alimentación con conexión a tierra con el analizador. Los cables saldrán por la parte posterior del analizador y se asegurarán del lado derecho o izquierdo del analizador, no arriba de la caja del analizador. Las conexiones de la parte posterior del analizador se utilizarán en orden consecutivo como se requiera.
- La conexión de cables se asegurará al equipo o al estante para evitar daños.

Partida 3.- Cien equipos de autenticación (tokens)

Características técnicas

- Soporte para cualquier aplicación con PKCS#11 PKI-enabled
- Soporte para cualquier aplicación de seguridad de Microsoft y vía servicios CAPI.
- Soporte para repositorios Standard como AD y LDAP usando formato certificado Standard X.509v3
- Soporte a llaves de encripción DES, 3xDES, DES-X, MD5, RC2, 4, 5, arriba de 2048 Bit RSA
- Soporte los sistemas operativos Windows XP, 2003 o superior
- Soporte de browser Internet Explorer
- Soporte para CA standares tales como: Microsoft, Netscape, Entrust, Baltimore, VeriSign.
- Deberá tener 64k
- Deberá tener memoria de retención al menos de 10 años
- Deberá sobrescribir al menos 500,000 ciclos de memoria.
- Deberá soportar algoritmos de RSA 1024-bit / 2048-bit, DES, 3DES (Triple DES), SHA1 64Kb Models
- Deberá soportar niveles de seguridad ITSEC LE4; FIPS 140-1 Niveles 2 & 3 (modelo de 32K)
- Deberá soportar especificaciones ISO 7816-1, 7816-2, 7816-3, 7816-4.
- Deberá resistir al agua IP X8 IEC 529
- Deberá tener conector USB tipo A.
- Deberá soportar las siguientes certificaciones de seguridad: Infineon SLE66 Smartcard Chip Certification.
- La instalación de las llaves no requerirá de reiniciar el equipo
- Para la instalación de llaves no se deberá requerir drivers por separado por cada dispositivo.
- Las llaves de encripción deberán soportar CertStore de Microsoft.
- Las llaves deberán incluir una aplicación de administración.
- Las llaves y la información transmitida deberán estar encriptadas
- Las llaves no necesariamente deberán estar ordenadas por FIPS separados.
- Las llaves deberán soportar PKI
- Deberá tener una aplicación de autenticación de Web, con las siguientes características:
 - o Deberá almacenar toda la información sensible en el Chip del Token







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

- o Deberá almacenar credenciales directamente desde la página web y automáticamente reenviarlo
- Deberá permitir un factor de autenticación de doble factor, permitiendo solo después que se presente el PIN del Token
- o Deberá permitir automáticamente rellenado de datos directamente hacia la página Web.
- o Deberá permitir el respaldo y restauración de información.
- o Deberá permitir compatibilidad completa de credenciales de usuarios.
- o Deberá permitir la edición y visualización de perfiles
- o Deberá soportar HTTP Autenticación de Proxy
- o Deberá generar passwords de manera aleatoria para incrementar la seguridad.
- o Deberá soportar Microsoft Explores 5.0 o superior.
- Deberá tener una aplicación de autenticación de red segura, de conformidad a las siguientes características:
 - La aplicación de autenticación de red segura deberá almacenar de forma segura las credenciales en el Token.
 - o La aplicación de autenticación de red segura deberá ser capaz de comunicarse con el mecanismo de Microsoft Network Logon (GINA).
 - o La aplicación de autenticación de red segura deberá proveer una autenticación de doble factor por el dispositivo Token y el Token password
 - o La aplicación de autenticación de red segura deberá soportar almacenamiento de múltiples perfiles en un token.
 - o La aplicación de autenticación de red deberá soportar generación aleatoria de passwords.
 - La aplicación de autenticación de red deberá soportar procedimientos de cambio de passwords en red.
- Deberá tener una aplicación de administración de tokens de conformidad a las siguientes características:
 - o Deberá ser capaz de administrar la asignación y revocación de tokens,
 - o Deberá ser capaz de ser administrado por usuarios
 - o Deberá ser capaz de dar mantenimiento y asignación local y remota de dispositivos.
 - Deberá ser capaz de realizar respaldos y restauraciones seguras de llaves de usuarios y credenciales.
 - o Deberá ser capaz de manejar tokens dañados o perdidos.
 - o Deberá ser capaz de personalizar USB y Smartcard
 - Deberá ser construida con tecnología de Directorio Activo de Microsoft y deberá soportar cualquier repositorio de LDAP.
 - Deberá tener una arquitectura estándar con conectores configurables.
 - Deberá soportar SDK para la integración y administración de aplicaciones de seguridad de terceros
- Deberá incluir una aplicación que pueda encriptar discos duros y deberá ser capaz de encriptar particiones y discos lógicos en unidades básicas, volúmenes en unidades dinámicas, unidades removibles y discos virtuales (contenedores de Archivos), de conformidad a las siguientes características:
 - o Deberá estar basado en los dispositivos Token
 - o Deberá proteger los datos contra daño o borrado
 - Deberá proveer una administración remota







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

- Deberá permitir crear usuarios autorizados para acceder a la información por medio de los Tokens e ingresando la contraseña correspondiente. Estos accesos deberán ser personalizados por cada usuario autorizado
- Deberá ser capaz de proteger la información para no ser vista, copiada, borrada o dañada por otros usuarios, aún cuando el equipo se encuentre en reparación o si se remueve el disco duro.
- Deberá ser capaz de proteger la información de Troyanos.
- Deberá ser capaz de autenticar por dos factores basado en Hardware, para acceder a la información protegida, el usuario deberá conectar el Token y la contraseña correspondiente a este dispositivo.
- o Deberá ser capaz de bloquear la estación durante recesos y deberá cerrar de manera automática los discos encriptados cuando el Token sea removido.
- Deberá ser capaz de proteger contra intentos intencionales o no intencionales de borrado o daño de información
- Deberá ser capaz de bloquear el acceso por red a discos encriptados, incluso para los administradores.
- o Deberá ser capaz de respaldar y recuperar las claves de encripción.
- o Deberá ser compatible con Windows XP Pro.
- o Deberá tener la capacidad de ser administrada remotamente.
- o Deberá soportar NTFS, FAT32, una vez creados, los discos encriptados podrán ser reformateados para cambiar el tipo de sistema de archivos.
- o Deberá tener la capacidad de encriptar desde un 1MB a un 1 TB
- o Deberá ser capaz de encriptar por medio de: DES (56 bit), RC2 (128 bit) o Triple-DES (168 bit) provistos por Microsoft Enhanced Crptographic Service Provider.
- o Deberá ser capaz de autenticar por medio de 2 factores: Token mas la contraseña, basado en hardware.

El licitante ganador deberá entregar adicionalmente sin costo para la convocante 30 tokens en stock a fin garantizar de forma inmediata la sustitución por falla de los bienes.

Partida 4: Equipo de almacenamiento SAN

Fonacot dispone de un Arreglo de Discos EMC CLARiiON CX400 y de una Librería de Cintas Overland NEO2000 interconectados en SAN, a la cual se le deberán integrar una solución de respaldo de discos con los siguientes elementos:







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

Elementos requeridos:

- Charola de Disco Fibre Channel para Equipo CX400
- Módulos para Actualización SAN
- Actualización de Licencias de Software de Respaldos

Características técnicas de la Charola de Discos Fibre Channel para Equipo CX400:

- Se requiere una Charola de Discos Fibre Channel de 15 bahías o slots con fuentes de poder, ventiladores e interfases de fibra (tarjetas de control) redundantes. Esta charola deberá ser compatible con un Arreglo de Discos EMC CLARiiON CX400 actualmente instalado en Fonacot de tal manera que se pueda conectar en caliente con este arreglo de discos y quede inmediatamente disponible para configurar LUNs con Niveles de Protección RAID 0, 1, 1/0 y 5.
- Se deberán ofertar 4 discos fibre channel de 146 GB cada uno a 15,000 RPM compatibles con el Arreglo de Discos EMC CLARIION CX400.
- Adicionalmente para una Charola de Discos ATA ya instalada en el Arreglo de Discos se deberán ofertar 4 discos de tecnología ATA de 500GB cada uno y que sean compatibles con el Arreglo de Discos EMC CLARiiON CX400.
- Se requiere que la garantía para estos componentes de hardware sea por un año a partir de la entrega de los bienes y adicionalmente se requiere que la garantía del equipo EMC CLARiiON CX400 actualmente instalado y en operación se amplíe ajustándose al término de la garantía requerida para los componentes de esta partida. El nivel de soporte deberá ser 7x24 y tiempo máximo de respuesta de 4 horas para todos estos componentes.

Características técnicas de los Módulos para la Actualización SAN:

- 6 cables de fibra óptica de 30 metros de longitud cada uno y conector tipo LC.
- 1 agente de software EMC Navisphere Manager para sistema operativo Solaris.
- 2 agentes de software EMC Navisphere Manager para sistema operativo Windows 2003.
- 3 licencias de software de failover y balanceo de cargas para 2 servidores Dell PowerEdge 2650 con sistema operativo Windows 2003 Enterprise Edition y 1 servidor SUN FIRE V440 con sistema operativo Solaris.
- 6 Interfases de canal de fibra bus tipo PCI compatibles con servidores SUN FIRE V440 con sistema operativo Solaris versión 10, con servidores Dell PowerEdge 2650 con sistema operativo Windows 2003 Enterprise Edition y compatibles con el Arreglo de Discos CLARiiON CX400 en SAN.
- 2 módulos de 8 puertos de 2Gb cada uno, para complementar dos switches Mc Data departamentales a 24 puertos.
- Actualización de los niveles de software (software tiers) actuales de Fonacot como Navisphere Manager, Access Logix y SnapView.
- Se requiere que la garantía para estos componentes de hardware y software sea por un año a partir de la entrega de los bienes y adicionalmente se requiere que la garantía del equipo EMC CLARiiON CX400 actualmente instalado y en operación se amplíe, ajustándose al término de la garantía requerida para los componentes de esta partida. El nivel de soporte deberá ser 7x24 y tiempo máximo de respuesta de 4 horas para todos estos componentes.







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

Características técnicas de la Actualización de Licencias de Software de Respaldos:

- Se deberán ofertar 2 licencias de software de respaldos para 2 servidores Dell PowerEdge 2650 con sistema operativo Windows 2003 Enterprise Edition, las cuales deberán hacer que estos servidores puedan respaldar su información directamente al Arreglo de Discos CLARiiON CX400 y a la librería de cintas Overland NEO2000 a través de la SAN.
- Se deberá ofertar 1 licencia de software de respaldos para poder respaldar en caliente las bases de datos de Informix versión 10 integradas en el servidor SUN FIRE V440 con sistema operativo Solaris versión 10.
- Se deberá ofertar 1 licencia de software de respaldos para 1 servidor Dell PowerEdge con sistema operativo Windows 2003, la cual deberá hacer que este servidor pueda respaldar su información a través del servidor de respaldos hacia el Arreglo de Discos CLARiiON CX400 y a la librería de cintas Overland NEO2000.
- Las licencias de software de respaldos solicitadas deberán ser compatibles con el software de Legato
 Networker actualmente instalado en Fonacot.
- Se requiere garantía de 1 año a partir de la entrega de los bienes en todo el licenciamiento de software de respaldos solicitado con un nivel de soporte remoto 7x24.

Otros requerimientos relacionados:

- Se deberán proveer todos los kits, accesorios y componentes necesarios adicionales para la implementación y funcionamiento de todos los componentes de hardware y software solicitados en esta partida.
- Se deberán proveer todos los servicios profesionales para la instalación, configuración y puesta en marcha de todos los componentes de hardware y software solicitados en esta partida.
- Todos los componentes de hardware y software para el Arreglo de Discos y software de respaldos requeridos deberán ser del mismo fabricante del Arreglo de Discos, avalar este requerimiento con carta del fabricante.
- Se deberán entregar cartas del fabricante directo de la Charola de Discos Fibre Channel, de los módulos de actualización SAN, de los módulos de actualización de las licencias de Software de Respaldos, de ser distribuidores autorizados y cuentan con el apoyo al 100% del fabricante (carta de obligado solidario).
- Se deberá entregar carta del fabricante del equipo, bajo protesta de decir verdad, donde avale las condiciones de garantía antes descritas.
- Se deberá otorgar transferencia de conocimientos para al menos tres personas de la convocante.

Partida 5: Treinta y dos computadoras de escritorio.

- Gabinete tipo Small Form Factor
- Procesador Pentium IV a 3.0 Ghz mínimo, con tecnología Hyper Treading activada
- Chipset intel 945G Express, mínimo.
- Bus mínimo de 800 Mhz.
- Memoria Cache integrada mínima de 1 MB L2







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

- Memoria RAM mínima de 512 MB DDR2 SDRAM, 533 Mhz, con capacidad de crecimiento a 2 GB de memoria RAM.
- Tarjeta madre diseñada por el fabricante del equipo, con la misma marca troquelada o grabada en la tarjeta, no deberá presentar alteraciones o correcciones de ingeniería. No se aceptan calcomanías o etiquetas, ni tarjetas con doble logotipo o marca.
- Gabinete tipo tool-less, que permita tener acceso al interior del gabinete y operar las unidades ópticas, la unidad de disco flexible y el disco duro, así como la sustitución de tarjetas PCI y PCI Express sin necesidad de herramientas y sin necesidad de remover tornillos. No se aceptará que ningún componente quede suelto o que no este sujeto firmemente al chasis. Los componentes internos de tipo tool-less solicitados deberán estar identificados.
- 1 ranura de expansión PCI libre.
- Bahías de almacenamiento antes de configurar: 2 externas y 1 interna de 3.5"
- Disco duro mínimo de 80 GB de 7200 RPM, Serial ATA de 3.0 Gb/s
- Puertos integrados al Motherboard: 1 paralelo EPP/ECP DB25, 1 serial DB9, 8 USB (al menos 6 soldados directamente al motherboard), 1 RJ-45.
- Tarjeta de audio AC'97 o Alta Definición integrada con bocina interna. No se aceptan bocinas externas.
- Controlador de vídeo Integrado a la Motherboard Intel Graphics Media Accelerator 900, mínimo
- Memoria de video instalada con tecnología DVMT que comparta 64 MB de la memoria RAM.
- Tarjeta de red Ethernet 10/100/1000 integrado al motherboard con conector RJ45
- Tarjeta de Fax/MODEM 56K integrada de la misma marca del fabricante.
- Unidad de diskette de 3.5" con 1.44 MB de capacidad.
- Unidad Óptica CD-ROM de 24x.
- Monitor plano ajustable de 17" (flat panel) VGA/DVI
- Unidad de almacenamiento USB Flash Memory Drive de 2 Gb.; compatible con sistemas operativos Windows XP y Mac X; compatible con versión 2.0 y 1.1, plug and play; incluya cordón de transporte, quía de instalación y software de seguridad.
- Teclado 104/105 teclas en español, teclas especiales para Windows, con conector tipo minidin o USB.
- Deberá contar con protección contra derrame de líquidos implementada desde el diseño original del dispositivo.
- Mouse óptico de 2 botones con scroll con conector tipo minidín o USB.
- El monitor plano, teclado y mouse deberán ser de la misma marca de la computadora ofertada.
- Cables de alimentación eléctrica
- BIOS propietario y desarrollado por el mismo fabricante del equipo ofertado, que deberá contar con los derechos reservados y desplegar la marca del fabricante. El BIOS deberá tener la posibilidad de ser actualizado desde el sistema operativo y remotamente, que cumpla con los estándares ACPI, SMBIOS y DMI Software preinstalado: sistema operativo Windows XP profesional SP2 en español; software de administración propietario o específicamente diseñado para el fabricante del equipo.
- Características de seguridad requeridas: password de encendido y de configuración del Bios;
- habilitación/deshabilitación de puertos paralelo, serial y USB y de acceso al floppy; dispositivo de seguridad con chapa y llave única o electrónica instalada de origen y contemplada en el diseño original del equipo; dispositivo sensor para alerta de remoción de la cubierta del chasis, instalado de origen y contemplado en el diseño original del equipo.







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

- Manejo y soporte de estándares DMTF (Distributed Management Task Force)
- Software de administración propietario o específicamente diseñado para el fabricante del equipo, con soporte a interfaz basada en WEB, el cual deberá: capturar parámetros de inventario del equipo tales como disco duro, memoria, procesador y versiones de Bios; recibir alertas del equipo referente a apertura del chasis y fallas de disco duro; permitir la distribución de software de sistema (BIOS y drivers);
- permitir la configuración de parámetros del BIOS tales como password de setup y orden del boot;
 permitir el manejo automático de notificaciones via e-mail, SNMP o reportes de WEB.
- Manuales impresos y CD's originales.
- El fabricante del equipo propuesto debe ser un miembro activo de la DMTF dentro de la categoría de Member Board, por lo cual debe aparecer dentro del directorio publicado en la página electrónica de la DMTF (www.dmtf.orq). Se deberá presentar la impresión de la página Web que acredite tal situación, con la dirección URL de donde se obtuvo.
- Estándares SMBIOS.- ASF; ACPI.- Blue Angel; WFM.- Energy Star.
- Servicio de soporte técnico telefónico e Internet dentro de la página Web de acceso al público (no Intranet) del fabricante que permita consultar los manuales técnicos y de usuario del equipo, así como los componentes que lo integran. Deberán estar disponibles para su descarga los drivers y el programa para la actualización del Bios del equipo ofertado. El sitio Web de soporte técnico deberá contar con servicio automático de notificación temprana de actualización de nuevas versiones de drivers del equipo.
- Se requiere kit original de discos de recuperación (copia de seguridad del sistema operativo y del software pre-cargado originalmente en el equipo). Los discos deberán ser originales y con la marca del fabricante impresa de fábrica. No se aceptan etiquetas ni engomados.
- Todos los componentes del equipo deberán contar con un número de parte del fabricante del equipo, y estos deberán estar publicados en la página Web de acceso público, no intranet del mismo fabricante.

Partida 6.- Equipos electrónicos de monitoreo físico

Partida 6. A: Treinta y nueve kits para equipos electrónicos de monitoreo físico

Fonacot dispone de 39 equipos electrónicos de monitoreo Netbotz instalados a nivel nacional los cuales se utilizan para supervisar factores ambientales de los concentradores de los equipos de cómputo y comunicaciones remotos.

Características técnicas de los equipos requeridos:

- 39 sensores de partículas del mismo fabricante de los equipos, que se deberán conectar a los equipos a través de puerto "mini-DIN", sin que sea necesario ningún accesorio para funcionar.
- 39 sensores de líquidos, del mismo fabricante de los equipos, que se deberán conectar a los equipos a través de puerto "mini-DIN", sin que sea necesario ningún accesorio para funcionar.
- Se deberá incluir el programa de cómputo que permita la integración a nivel de software con los equipos de monitoreo existentes.







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

Partida 6. B Ocho equipos electrónicos de monitoreo físico

Características técnicas

- El equipo deberá contar con sensor de humedad, audio, flujo de aire y punto de condensación, los cuales deberán estar ensamblados en la placa del equipo, sin que sea necesario ningún accesorio para funcionar.
- Deberá contar con sensor de partículas y de líquidos, incluido con el equipo, del mismo fabricante, sin que sea necesario ningún accesorio para funcionar.
- Deberá contar con un sensor de temperatura, Instalado en la parte exterior del equipo y ensamblado directamente en la placa del dispositivo, no siendo necesario ningún accesorio para funcionar.
- Deberá incluir una cámara digital ensamblada directamente al equipo sin la necesidad de accesorios externos para funcionar. Se deberá incluir sensores de detección de movimiento y audio con grabación
- El equipo deberá incluir 4 puertos para la entrada de sensores externos del tipo de contacto seco.
- Deberá contar con mango giratorio que tenga la capacidad de girar el equipo o dispositivo 360 grados.
- Deberá contar con puerto para un detector magnético de apertura de puerta, que tendrá que venir incluido con el equipo.
- Todos los sensores deberán estar integrados o conectados a través de cables USB.
- El equipo deberá tener un puerto serial y un puerto de 10/100 Mbps Ethernet para su integración a la red, además de la capacidad de soportar los sensores de contacto seco requeridos, contando con un cable para su conexión.
- Deberá tener la capacidad para accesarse a través de Internet, desarrollado en HTML y Java, ofreciendo sencillez en la configuración total del equipo a través de un explorador de Web
- Deberá contar con un software que permita a la cámara digital tomar hasta 80 fotos para cada alarma de movimiento o de apertura de puerta.
- Deberá poseer un software que permita a la cámara digital detectar movimientos a través de la alteración de las imágenes (comparación de pixeles).
- Deberá tener interfaz de SNMP y posibilidad de interfaz con otros software de administración de red.
- El software deberá tener la capacidad de interfasace con HP Openview.
- Deberá ofrecer al menos tres niveles de acceso de usuario.
- Deberá contar con la opción de llamada externa a través de módem con el protocolo PPP.
- Deberá enviar alarmas de los acontecimientos a través de email, de FTP, de HTML y de SNMP;
- Deberá tener capacidad de mostrar imágenes del site supervisado a través de Internet, con una velocidad mínima de 20 fotos por segundo.
- Deberá ser un equipo independiente, necesitando solamente la alimentación eléctrica y de una conexión Ethernet 10/100 Mbps con TCP/IP.
- Deberá disponer de la posibilidad para configurarse a través de un cable serial, con el software propietario que deberá venir junto con el equipo a través del Hyperterminal.

Deberá poseer un software de administración de los dispositivos de monitoreo que haga posible el manejo y supervisión de una red de dispositivos de monitoreo a través de una interfaz completa e integrada. Este software deberá tener las siguientes características:

- Proveer capacidad de monitoreo y administración local o de múltiples sites de una forma central;
- Posibilidad para realizar distribución y administración de los dispositivos de monitoreo remoto en grupos







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

- Proveer las opciones para las operaciones de la configuración en masa, confección de gráficos e informes;
- Ofrecer la visualización de imágenes actuales para todas las cámaras en una única pantalla;
- Disponer diversos niveles de usuarios para cada grupo
- Contener la opción para tener acceso a acontecimientos anteriores, con opciones de ver las fotos tomadas, para todo un grupo, o por fecha o dispositivo, siendo siempre accesible a través de internet;
- Disponer de la capacidad para configurar los límites de las alarmas (parámetros) y que esta pueda ser de los equipos solamente o en grupos
- Proveer las herramientas de administración de la red a través de generación de gráficas y tablas que puedan ser exportadas a otros programas
- Disponer de diversas opciones de visualización de los dispositivos de monitoreo remoto: individualmente, para los grupos, o de todos los dispositivos en una única pantalla, facilitando el monitoreo de la red

Partida 7: Un equipo analizador de red para código malicioso

Características técnicas

- El equipo deberá de contar con 4 puertos de gigabit en cobre (10/100/1000Base-T)
- Deberá tener un puerto de administración UTP separado de los 4 puertos de gigabit en cobre
- Deberá tener un puerto de consola RS-232
- Deberá tener una pantalla LCD de status desde la cual se podrán consultar estados diferentes del equipo como versiones de software y versiones de filtros cargados y poder realizar funciones como apagado y reseteo del equipo
- Deberá de tener 2 fuentes de poder integradas al equipo las cuales deben de realizar balanceo de carga y deben ser hot-swap
- Deberá ser montable en rack de 19 pulgadas
- Deberá ser capaz de proveer administración de ancho de banda para protocolos como http y tcp y aplicaciones en específico como por ejemplo Kazaa.
- Deberá ser capaz de bloquear tráfico en una sola dirección o en ambas direcciones y deberá de poder operar en modo simétrico y asimétrico
- Deberá de poder controlar Kazaa, Morpheus, iMesh, eDonkey, Grokster, LimeWire, Bearshare entre otros.
- Cada tipo de tráfico P2P deberá de utilizar diferentes filtros, de tal manera que se pueda tomar acción por aplicación, dirección IP, cliente, servidor o tipo de payload.
- Deberá de poder estar al día en cuanto a las aplicaciones existentes en ese momento de P2P.
- Deberá poder operarse en línea
- No deberá de requerir ningún direccionamiento IP en los puertos de inspección
- Deberá de soportar un rendimiento de inspección de 200 Mbps como mínimo
- Deberá de manejar 2,000,000 de sesiones (conexiones bidireccionales) y deberá de soportar 250,000 conexiones por segundo. (Una sesión se define como una sola conexión de red bidireccional entre dos computadoras o entes similares)
- Deberá de presentar una latencia menor a 1 milisegundo independientemente del número de filtros que sean aplicados







- Deberá de traer como mínimo 750 filtros para la protección contra ataques/exploits sin necesidad de configurar nada. Esto debe de venir configurado desde fábrica.
- Deberá proporcionar administración de ancho de banda por aplicaciones específicas y tener granularidad desde 20Kbps
- Deberá soportar DDoS para mitigar este tipo de ataques
- Deberá de tener filtros para detectar y bloquear spyware
- Deberá ser capaz de boquear y/o administrar el ancho de banda que utilizan las aplicaciones P2P
- Deberá soportar SNMP v1 y v2
- Deberá contener MIBS que puedan ser utilizadas por cualquier sistema de administración de red
- Deberá ser administrado por cualquier plataforma de administración vía SNMP
- Deberá ser capaz de enviar traps al sistema de administración
- Deberá de soportar syslog para eventos de filtrado
- Deberá proporcionar una contraseña de seguridad que solo pueda ser cambiado por el administrador del sistema
- Deberá proporcionar al menos 4 niveles jerárquicos de administración, como por ejemplo operadores
- Deberá incluir un sistema propio de administración (common element manager)
- Deberá administrarse por HTTPS y SSHv2.0 independientemente del sistema de administración externo
- Deberá ser capaz de tener como mínimo 2000 filtros listos para ser utilizados por el equipo en caso de ser necesario y deberán de estar en un estado de default de fábrica que le indique al sistema que realice el bloqueo, notificación y permitir el paso desde el primer día de operación sin necesidad de configurar nada en el equipo.
- Deberá proveer protección para las vulnerabilidades anunciadas o nuevas
- Deberá ser capaz de operar en una red de gigabit con tasas altas de tráfico con todos los filtros activados sin tirar paquetes.
- Deberá proveer un sistema automático que permita actualizar al equipo en cuanto a las nuevas vulnerabilidades y ataques.
- Deberá soportar mecanismos de High Availability en eventos de errores en la red, errores internos el equipo o perdida completa del equipo
- El sistema en HA no deberá de perder puertos de inspección.
- Deberá tener algún mecanismo que permita que si un filtro en particular impacta el rendimiento del equipo, automáticamente el sistema pueda deshabilitarlo y notificar para evitar bloqueo de paquetes.
- Deberá tener herramientas de monitoreo avanzado a través del CLI
- Deberá tener diferentes perfiles de seguridad por cada segmento y estos segmentos se podrán agrupar de diversas maneras según sea necesario.
- Deberá soportar la función de cuarentena, es decir, que pueda bloquear y aislar a un usuario por dirección IP mandando un anuncio al usuario mediante web de la razón por la cual esta siendo aislado en el caso que aplique. Asimismo, el equipo deberá de registrar la dirección IP en una lista y el administrador podrá decidir volver a poner la PC en la red o no.
- La Función de cuarentena podrá bloquear cierto tipo de tráfico o aplicación y dejar pasar otro tipo de tráfico
- La función de cuarentena deberá de poder interactuar con la funcionalidad de 802.1x de los switches
- La función de cuarentena podrá interactuar con un sistema de administración de SNMP







- El equipo deberá de tener una funcionalidad de "packet trace" o desencapsulado de paquetes para realizar actividades de análisis forense básico.
- Deberá ser capaz de tener un rendimiento de 200 Mbps para filtrado de paquetes con una latencia de menos de 150 microsegundos.
- Deberá de poder procesar 2,000,000 sesiones
- Deberá de poder procesar 250,000 conexiones por segundo
- El sistema de administración deberá ser un sistema de administración que permita monitorear, diagnosticar, descubrir, y proveer reportes de uno o más equipos IPS con las siguientes características:
 - Deberá ser un sistema listo para operar sin necesidad de instalar software para ello y no se requerirá realizar mantenimiento de éste con actualizaciones de seguridad para el sistema operativo del mismo sistema de administración.
 - o Deberá ser una entidad diferente a los IPS
 - o Deberá administrarse por HTTPS y SSHv2.0
 - o Deberá proveer un cliente seguro de Java que provea análisis de la información con reportes, correlación y gráficas en tiempo real y ataques filtrados
 - o Deberá brindar un tablero de indicadores de seguridad por default
 - o Deberá ser montable en rack
 - o Deberá ser centralizado y accesible por https y SSHv2.0
 - Deberá tener capacidad de operar con redundancia con otro equipo similar en una configuración activo-pasivo
 - o Deberá soportar autenticación por Radius
 - Desde el sistema de administración se deberá poder resetear los IPS en caso de ser necesario
 - o Deberá permitir editar al menos un grupo de 100 filtros a la vez
- El sistema integrado del equipo deberá tener diferentes niveles de acceso para su administración (superusuario, administrador, operador y monitoreo). El control de acceso se puede limitar por perfil, dispositivo o segmento de red.
- El sistema deberá de analizar todas las capas del modelo OSI.
 - o En capa 3-4:
 - checksums incorrectas
 - TCP header flags inválidas
 - IP fragments inválidos
 - TCP reassembly inválidos
 - Requerimientos no solicitados
 - o En capa 3-7:
 - Argumentos muy largos que se pasan a commandos (buffer overflows para aplicaciones como HTTP, RPC, POP, IMAP, FTP, Telnet)
 - Valores inválidos para Headers de Protocolos (desviaciones del RFC para la especificación del protocolo)
 - Valores inválidos en la información de las aplicaciones (SQL Injection, shell metacharacters en valores de parámetros para requerimientos en el web)
- Deberá de poder identificar y bloquear lo siguientes ataques como mínimo:
 - o Vulnerabilidades (650 filtros)







- Sistema Operativo (Microsoft, Linux, Unix etc.), Aplicación (MSSQL, MS-Exchange, IIS, Oracle,), Protocolos (HTTP, SNMP, SMB, RPC, SMTP, POP, IMAP, SSH, FTP, HTTP)
- o Exploits (450 filtros)
 - MS-Blaster, Slammer, Welchia, Sobig, BugBear, Nimda, Code Red etc.
- Políticas de Seguridad (150 filtros)
 - root access to Telnet, multi-session FTP, covert channel communications, ICMP options, application-specific access permissions)
- o Reconocimiento (Probes, escaneo de puertos, etc. 300 filtros)
 - Escaneo de puertos
- o Informacional (45 filtros)
 - Actividad de protocolos de red (directory traversals, ICMP, login attempts, FTP commands etc.)
 - DDOS
- o Equipamiento de Red (25 filtros)
 - (routers/switches etc.) de ataques DoS e IP
- Normalización de Tráfico (30 filtros)
 - Limpiado de la red de paquetes que consumen recursos en la red (IP/TCP/UDP/ICMP/ARP)
- Aceleración de aplicaciones: administración de tráfico
 - Administración de tráfico por IP/TCP/UDP/ICMP, por protocolo o por dirección IP
 - Aceleración de aplicaciones: Misuse & Abuse
 - Manejo de protocolos P2P
- El sistema debe ser capaz de bloquear propagación de gusanos y virus previniendo la infección de otros equipos y consumo de ancho de banda.
- El equipo deberá ser capaz de reconocer anomalías de tráfico:
 - Tráfico inusual
 - Conexiones por segundo
 - o Umbrales de protocolos (paquetes, bytes, conexiones, etc.)
 - Anomalías de host (100 conexiones de ftp a una impresora en un determinado tiempo, por ejemplo)
 - Análisis de patrones de tráfico
 - o Análisis de utilización de aplicaciones
 - Análisis de utilización de hosts
- A falla del sistema equipo, el sistema deberá soportar la funcionalidad para que automáticamente sea capaz de dejar pasar el tráfico sin bloquearlo o permitir ejecutar alguna acción por el administrador.
- A falta de energía eléctrica, el equipo deberá soportar la opción de poder pasar el tráfico sin bloquearlo con un bypass de hardware y de propósito específico para ello.
- Deberá proteger al menos con 20 filtros para Oracle
- Deberá tener filtros para la protección de servidores http en especial servidores de Web basados en Windows.
- Deberá proteger contra ataques tipo phishing y pharming y contar con filtros para ello.
- Deberá soportar filtros de normalización (reensamblado de TCP y fragmentación) y éstos se podrán habilitar o deshabilitar según sea la necesidad
- Deberá tener capacidad de filtrar paquetes de VoIP transportados por SIP y H.323:
 - SIP: Method Anomaly







- o SIP: URI Anomaly
- o SIP: Version Anomaly
- o SIP: Via Host Anomaly
- o SIP: Via Version Anomaly
- SIP: Via Tag Anomaly
- o SIP: From Field Anomaly
- SIP: Contact Field Anomaly
- o SIP: Call-ID Field Anomaly
- o SIP: Cseq Field Anomaly
- SIP: Content-Type Field Anomaly
- o SIP: From Field Anomaly
- o SIP: From Field Anomaly
- o SIP: From Field Anomaly
- H.225: Source Address URL Length Anomaly
- H.225: Source Address h323-ID Length Anomaly
- o H.225: Source Address h323-ID Value Anomaly
- H.225: Source Address dialed Digits Length Anomaly
- o H.225: Source Address Email Length Anomaly
- o H.225: Destination Address Choice Anomaly
- H.225: Destination Address h323-ID Length Anomaly
- o H.225: Destination Address URL Length Anomaly
- o H.225: Destination Address URL Value Anomaly
- o H.225: Destination Address h323-ID Value Anomaly
- H.225: Destination Address dialedDigits Length Anomaly
- H.225: Source Address Choice Anomaly
- H.225: Protos Suite Attack







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

Partida 8: Setenta y seis cámaras de video para equipo multimedia

Características técnicas

- Deberá soportar color de 16 bits
- Deberá tener una resolución de 640 X 480 VGA
- Deberá tener un sensor de 1.3 Megapixeles
- Deberá tener una captura de imagen de 1.3 Megapixels
- Deberá contar con un Zoom de 4 X Digital
- Deberá tener un puerto USB 2.0
- Deberá soportar operación con Yahoo, Messenger, MSN Messenger, Windows Messenger, entre otros.
- Deberá operar mínimo con equipos Pentium 4 a 2.8GHz, Windows 2000 o superior, 256MB RAM, 100MB en DD
- Deberá ser compatible con Pc y Mac
- Deberá incluirse Micrófono

Partida 9: Cinco videoproyectores multimedia

Características técnicas

- Tecnología DLP TFT
- Deberá tener un peso máximo de 3.5kg
- Deberá tener una resolución mínima XGA 1024x768
- Deberá soportar color de 24 bit 16.7 Millones
- Deberá tener un brillo de 2000 lúmenes
- Deberá contar con pantalla interactiva frontal con corrección automática a techo.
- Deberá tener una relación de contraste 2000:1
- Deberá tener las siguientes terminales de entrada

USB

RGB: D-sub 15 pinnes

S- VIDEO: Din- 4pinnes

VIDEO: Jack RCA

AUDIO: Jack mini stereo o RCA

- Deberá tener capacidad de video en HDTV, NTSC, PAL, SECAM, VGA
- La vida de la lámpara deberá ser de 3000 horas
- La distancia de proyección deberá ser mínima de 1.5 mts.
- Deberá incluir control remoto
- Deberá disponer de bocinas internas
- Deberá incluir los accesorios de conexión para todas las terminales de entrada
- Deberá incluir maletín de transporte
- Deberá incluir manuales de instalación, configuración, guía de usuario, etc., en español.







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

Partida 10: Un videoproyector interactivo para videoconferencia

Características técnicas

- La medida de la pantalla deberá ser de 60" diagonal (1.52 mts. diagonal) área visible
- Deberá contar con un ángulo de visibilidad de 170º horizontal, 170º vertical
- Deberá tener una estructura óptica DLP™, XGA (1024 x 768)
- Deberá soportar colores 24 bit full color
- Deberá tener una luminosidad de 1500 ANSI Lúmenes
- Deberá tener un contraste de ratio ANSI 150:1
- El tipo de lámpara deberá ser SHP
- La vida de la lámpara deberá ser mínimo de 2,000 Horas
- Deberá contar con herramientas de presentación: Revelado, Blanco de pantalla, Congelamiento de imagen, Mouse virtual y puntero
- Deberá tener capacidad de video de NTSC, NTSC 4.43, PAL, PAL-N, PAL-M, SECAM
- Deberá tener compatibilidad RGB: VGA a SXGA: 640 x 480, 720 x 400, 800 x 600, 832 x 624, 1024 x 768, 1152 x864, 1280 x 960, 1280 x 1024
- Deberá tener emulación de mouse Serial, ADB, USB
- Deberá disponer de entradas para computadoras Análoga RGB 15 pin D-Sub, Digital RGB DVI-D
- Deberá tener entradas de audio de 3.5 mm stereo mini, RCA
- Deberá tener entradas de video Composite RCA jack, S-Video Mini-Din 4 pin, Audio RCA jacks
- Deberá tener salidas de audio: RCA jacks loop-through
- Deberá tener entrada de control de 9 pin D-Sub, RS-232
- Deberá contar con bocinas Internas estereofónicas (mínimo 2)
- Requerimientos de poder: Entrada 100-240 VAC, 50/60 Hz,
- Regulaciones: UL, CE, FCC Clase A
- Deberá incluir cables de corriente, cable VGA, cable AV RCA, cable S-video, cable 3.5 mm stereo mini, adaptadores Mac ADB, control remoto IR remoto con navegador y emulación de mouse, bracket para montaje, posición-sencilla ajustable, colgable
- Deberá tener una ilnterfase de uso en la pantalla del sistema del menú, operable con y sin remoto.
- Deberá incluir software propietario del fabricante para uso del equipo

Partida 11 : Una impresora de inyección de tinta a color

Características técnicas

- Sistema de Impresión inyección de tinta, impresión a 4 colores (CMYK), tintas resistentes al aqua
- Deberá tener una resolución de hasta 5760 x 1440 dpi
- Deberá soportar un número de inyectores en Monocromática 180 boquillas (K) y color 59 boquillas x 3 (CMY)
- Deberá tener una velocidad de impresión de hasta 22 ppm en texto negro y 12 ppm en texto a color
- Alimentación de papel Hojas sueltas
- Area de impresión Máxima: 21,6cm (8,5") (ancho) x 111 cm (44") (largo) BorderFree™: 4"x6", 5"x7", 8"x10", y carta







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

- Tamaño de papel Carta, Oficio (21,6 x 35,6cm), A4, B5, A5, A6, informe, ejecutivo, media carta, definido por el usuario: (8,9 a 21,6 cm) x (8,9 a 111,7cm) Sobres: No. 10, DL, C6
- Tipos de papel Común, bond, papel recubierto, papel con acabado mate, papel con acabado brillante y semibrillante, transparencias, transferencias térmicas, autoadhesivo y otros
- Capacidad de entrada de papel Bandeja de entrada mínimo 100 hojas
- Interfaces Paralelo y USB
- Buffer 128 Kb
- Deberá cumplir con estándares Energy Star
- Deberá soportar sistemas operativos Windows XP, Mac S.O X

Partida 12: Una computadora portátil (lap top)

- Procesador Intel Pentium M 740 con tecnología móvil Centrino de 1.73 Ghz o superior. FSB 533Mhz
- Chipset 915GM
- Memoria RAM 512 MB DDR2 SDRAM en máximo 1 DIMM expandible a 2 GB.
- Ranuras de expansión 1 ranuras tipo I/II o 1 ranura tipo III con soporte para 32 y 16 bits.
- Pantalla TFT de 15" XGA resolución de 1024 x 768 a 16M colores.
- Disco duro de 80 GB.
- Puerto Firewire IEEE1394
- Puertos integrados 1 paralelo, 1 serial, 4 USB 2.0, 1 RJ-45, 1 RJ-11, 1 infrarojo, 1 para replicador o doking station.
- Soporte a Bluetooth o entrega de adaptadores Bluetooth
- Un puerto de audio para audifonos y un puerto para micrófono.
- Adaptador de vídeo 32 MB integrado.
- Puertos de video de 15 pines y un conector s-video.
- Tarjetas de red minipci inalámbrica 802.11b/g integrada
- Tarjeta de red Ethernet 10/100 con conector RJ-45.
- Modem Interno de 56.6 Kbps.
- Audio parlantes internas integradas de 16 bits.
- Unidad de diskette de 3.5" con 1.44 MB de capacidad (interna, intercambiable o externa USB).
- Cd-rom CD-RW/DVD interno de 24x.
- Teclado en español y dispositivo tipo Touch Pad con pantalla sensible al togue.
- Mouse externo inalámbrico de 2 botones con scroll con conector tipo USB de la misma marca del equipo.
- Batería de lones de litio.
- Adaptador de corriente AC.
- Características de seguridad requeridas: password de encendido y de configuración del BIOS; Password para disco duro
- Ranuras para candado para asegurar el sistema y soluciones de acoplamiento
- Incluya dispositivo de seguridad cable acero con chapa y llave única.
- Manejo y soporte de estándares DMTF (Distributed Management Task Force)
- Software preinstalado Windows Xp profesional SP2 en español.
- Software de administración propietario o especificamente diseñado para el fabricante del equipo, con permisos y/o usuarios independientes del sistema operativo, el cual deberá: capturar parametros de







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

inventario del equipo tales como disco duro, memoria, procesador, versiones de BIOS y de drivers; permitir la configuracion de parametros del BIOS tales como orden del boot.

- El fabricante del equipo propuesto debe ser un miembro activo de la DMTF dentro de la categoría de Member Board, por lo cuál debe aparecer dentro del directorio publicado en la página electrónica de la DMTF (www.dmtf.org). Se deberá presentar la impresión de la página web que acredite tal situación, con la dirección URL de donde se obtuvo.
- Estándares DMI.SMBIOS; ACPI; WFM.- Energy Star.
- Servicio de soporte técnico telefónico e Internet dentro de la pagina Web de acceso al publico (no Intranet) del fabricante que permita consultar los manuales técnicos y de usuario del equipo así como los componentes que lo integran. Deberán estar disponibles para su descarga, los drivers y el programa para la actualización del BIOS del equipo ofertado. El sitio Web de soporte técnico deberá contar con servicio automático de notificación temprana de actualización de nuevas versiones de drivers del equipo.
- Se requiere kit original de discos de recuperación (copia de seguridad del sistema operativo). Los discos deberán ser originales y con la marca del fabricante impresa de fábrica. No se aceptan etiquetas ni engomados.
- Todos los componentes del equipo, deberán contar con un número de parte del fabricante del equipo, y
 estos deberán estar publicados en la página web de acceso público, no intranet del mismo fabricante.







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

ANEXO 4 A "CARTA DE CONFIDENCIALIDAD"

Con objeto de cumplir con los términos y condiciones establecidas en las bases de la presente licitación (número de licitación) y el contrato que se llegue a celebrar entre mi representada (nombre de empresa) y la convocante, nos obligamos a cumplir con los siguientes términos de confidencialidad y reserva:

1. Mantener la confidencialidad y reserva por un plazo indefinido de la información, documentos, medios, equipos y recursos técnicos que se me proporcionen o a los cuales tenga acceso autorizado, como:

Licencias y llaves de activación de programas de cómputo propiedad del FONACOT.

Operación, configuración, arreglos, esquemas, gráficos, diagramas, tendidos y proyecciones de enlaces de comunicación, equipos y/o componentes de seguridad física y lógica, programas de cómputo de monitoreo, seguridad, administración y control de accesos.

Bases de datos para la administración de los usuarios de servicios de Internet, correo electrónico, autenticación de redes, acceso a aplicaciones, sistemas y redes de cómputo, conmutación de voz y datos.

Anexos técnicos, memorias, informes, notas y en general cualquier documentación impresa o electrónica, elaborada por el FONACOT o que forme parte de un contrato de adquisición y/o contratación de servicios que describa la instalación de redes de datos, voz, servidores de misión critica, equipos de cómputo y software.

- 2. A no realizar el acceso, uso, reproducción, recopilación, sustracción, cesión, transmisión, ocultamiento, extravío, alteración, inutilización, daño, destrucción, envio, revelación, divulgación, distribución, comercialización, total o parcial, con o sin fines de lucro, no autorizada de datos o información, impresa, almacenada o fijada en medios electrónicos, electromagnéticos, ópticos o de cualquier otro soporte tecnológico.
- 3. A cumplir las normas, procedimientos, prácticas y mecanismos de protección establecidos por FONACOT para asegurar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información del Fondo, incluidos sus medios de almacenamiento, procesamiento y transmisión.

Lo anterior, en el entendido de que el FONACOT nos proporcionará los elementos necesarios para el desarrollo y cumplimiento del objeto de las bases de la licitación - (número de licitación) y del contrato que se llegue a celebrar, sin que ello implique cesión alguna de derechos, ni la transmisión o dominio de la propiedad de la información, documentos, medios, equipos y recursos técnicos, para los propósitos de este contrato.

4. Los daños y perjuicios que podrían generarse con motivo del incumplimiento de lo establecido en el presente documento dará derecho al Fonacot a llevar a cabo todas las acciones legales que juzgue convenientes para obtener la reparación de los daños y perjuicios que se le causen por el incumplimiento. Una vez que el incumplimiento haya sido declarado por autoridad competente y a requerimiento por escrito del Fonacot, se reparará el daño en el término que establezca la autoridad competente.







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

Nos obligamos por nosotros mismos y por el personal asignado para el desarrollo del objeto de la presente licitación a cumplir a cabalidad con estos compromisos.

Conociendo el contenido de los términos y condiciones de este documento, expresamos nuestra total conformidad.

Nombre y firma del representante legal de (nombre de la empresa)







	ANEXO 4 B "PUNTOS DE CONTACTO"
Razón Social: Domicilio:	
Representante legal Nombre: Teléfonos oficina Teléfono móvil Correo electrónico	
Contacto comercial Nombre: Teléfonos oficina Teléfonos móvil Correo electrónico	
Contacto administrativo Nombre: Teléfonos oficina Teléfono móvil Correo electrónico	
Contacto técnico 1 Nombre: Teléfonos oficina Teléfono móvil Correo electrónico	
Contacto técnico 2 Nombre: Teléfonos oficina Teléfono móvil Correo electrónico	







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

ANEXO 4 C "DESTINO FINAL DE ENTREGA DE BIENES"

Sitios	1	2	3	4	5	6.A	6.B	7	8	9	10	11	12
Almacén Central	25		60	1	32		8	1	36	5	1	1	1
Acapulco		1	1			1			1				
Aguascalientes		1	1			1			1				
Campeche		1	1			1			1				
Cancún		1	1			1			1				
Celaya		1	1						1				
Chihuahua		1	1			1			1				
Colima		1	1			1			1				
Cuernavaca		1	1			1			1				
Culiacán		1	1			1			1				
Durango		1	1			1			1				
Guadalajara		1	1			1			1				
Hermosillo		1	1			1			1				
La Paz		1	1			1			1				
León		1	1			1			1				
Mazatlán		1	1			1			1				
Mérida		1	1			1			1				
Mexicali		1	1			1			1				
Monterrey		1	1			1			1				
Morelia		1	1			1			1				
Oaxaca		1	1			1			1				
Pachuca		1	1			1			1				
Portales		1	1			1			1				
Puebla		1	1			1			1				
Querétaro		1	1			1			1				
S Luis Potosí		1	1			1			1				
Saltillo		1	1			1			1				
Tacubaya		1	1			1			1				
Tampico		1	1			1			1				
Tepic		1	1			1			1				
Tijuana		1	1			1			1				
Tlanepantla		1	1			1			1				
Tlaxcala		1	1			1			1				







Toluca		1	1			1			1				
Torreón		1	1			1			1				
Tuxtla G.		1	1			1			1				
Vallejo		1	1			1			1				
Veracruz		1	1			1			1				
Villahermosa		1	1			1			1				
Zacatecas		1	1			1			1				
Zaragoza		1	1			1			1				
Totales	25	40	100	1	32	39	8	1	76	5	1	1	1







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

ANEXO 4 D"DOMICILIOS",

Almacén Central	
Domicilio	Cuauhtemoc #54 Col. San Francisco Xocotitla, México, D.F.
Claves Lada	01-55
Tels. Directo	53-56-10-08
Ext. RED	7465 / 7466

05 Dirección Centro Metropolitano Portales					
Domicilio	Calle Municipio Libre N°	33, Esq. Balboa, Col. Portales C.P. 03300, México, D.F.			
Claves Lada	01-55				
Tels. Directo	52-65-74-67 / 52-65-74-6	8 / 52-65-74-69 / 52-65-74-70 / 56-72-94-33			
Evt DED	Director Degional	7.167			

Ext. RED Director Regional 7467
Conmutador 7468 / 7469 / 7470

06 Oficina Tacub	aya
Domicilio	Calle Doctora #35, Col. Tacubaya C.P. 11870 México D.F.

Claves Lada 01-55 Tels. Directo 52-65-74-71 / 52-65-74-72 / 52-65-74-73 / 52-65-74-74 / 52-73-23-90

Ext. RED 7471 / 7472 / 7473 / 7474

08 Tlalnepantla		
Domicilio	Av. Río Lerma 134, Col. La F	Romana C.P. 54030, Tlalnepantla, Edo. de México
Claves Lada	01-55	
Tels. Directo	52-65-74-79 / 52-65-74-80 / 5	2-65-74-81 / 52-65-74-82 / 53-84-14-56 / 53-90-36-75
Ext. RED	Director de Plaza	7479
	Conmutador	7480 / 7481 / 7482

03 Oficina	
Vallejo	
Coord. Admin.	C. P. Oscar Vargas Rubín
Domicilio	Norte 45, 853-B Col. Industrial Vallejo C.P. 02300 México D.F.
Claves Lada	01-55
Tels. Directo	52-65-74-59 / 52-65-74-60 / 52-65-74-61 / 52-65-74-62 / 55-87-00-31
Ext. RED	7459 / 7460 / 7461 / 7462

07 Oficina	
Zaragoza	
Domicilio	Bulevar Puerto Aereo No. 81, Piso 1, Col. Federal, C.P. 15700 México D.F.
Claves Lada	01-55
Tels. Directo	52-65-74-75 / 52-65-74-76 / 52-65-74-77 / 52-65-74-78 / 57-62-65-83
Ext. RED	7475 / 7476 / 7477 / 7478







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE **COMUNICACIONES**

Delegaciones Regionales

33 Acapulco Domicilio Costera Miguel Aléman N° 707 Mezzanine, Fracc. Magallanes, C.P. 39670 Acapulco, Gro.

Claves Lada 01-744

Tels. Directo 4866177 / 4866404

Ext. RED Director Regional Pacífico 812500

> Conmutador 812501 / 812502 / 812503

54 Aguascalientes Domicilio Av. López Mateos Poniente 421, Zona Centro C.P. 20000 Aguascalientes, Ags. Claves Lada 01-449 9160835 / 9181313 Tels. Directo Ext. RED **Director Estatal** 801500 Conmutador 801501 / 801502 / 801503 64 Campeche Palacio Federal Av. 16 de Septiembre S/N Col Centro C.P. 24000, Campeche, Camp. Domicilio Entre Calle 51 Y 53 Claves Lada 01-981

Tels. Directo 8110727 / 8113880

Ext. RED 804500 / 804501 / 804502 * / 804503 *

60 Cancún

Coord. Admin. C. Guillermo Hernández Valdez

Av. Tulum N° 31 Primer Piso, Local B, Súper Manzana 23, Manzana 39, C.P. 77500,

Domicilio Cancún, Q.R.

Claves Lada 01-998

8849717 / 8870189 Tels. Directo

Ext. RED 823500 / 823501 / 823502 * / 823503 *

72 Celaya Domicilio Blvd. Adolfo López Mateos Poniente # 1016 Loc. 218 Col. Arboledas C.P. 38060 Claves Lada 01-461

Tels. Directo 6091212 / 6091112

Ext. RED 811510 / 811511 / 811512 * / 811513 *

55 Colima Nigromante 26 Col. Centro, C.P. 28000, Nigromante 26 Col. Centro, C.P. 28000, Domicilio Colima, Col. Colima, Col. Claves Lada 01-312

Tels. Directo 3127848 / 3132082

Ext. RED 806500 / 806501 / 806502 * / 806503 *







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

44	Cuernavaca

Dirección Av. Plan de Ayala N° 1200 Col. Chapultepec, C.P. 62450 Cuernavaca, Morelos

Claves Lada 01-777

Directo 3162690 / 3156653 / 3155251

Ext. RED Director Estatal 817500

Conmutador 817501 / 817502 / 817503

65 Culiacán

Domicilio Aguilar Barraza No. 1297 Col. Centro Sinaloa C.P. 80029, Culiacán Sin.

Claves Lada 01-667

Tels. Directo 7147152 / 7170342

Ext. RED Director Estatal 825510

Conmutador 825511 / 825512 / 825513

31 Chihuahua

Domicilio Calle Septima 1002 Zona Centro C.P. 31000, Chihuahua, Chih.

Claves Lada 01-614

Tels. Directo 4161660 / 4164213

Ext. RED Director Regional 808500

Conmutador 808501 / 808502 / 808503

30 Durango

Domicilio Juárez 109 Sur, Zona Centro C.P. 34000, Entre Serdan y Negrete Durango, Dgo.

Claves Lada 01-618

Tels. Directo 8134409 / 8134410

Ext. RED 810500 / 810501 / 810502 * / 810503 *

35 Guadalajara

Domicilio Av. Federalismo Norte #696, Sectror Hidalgo C. P. 44200, Guadalajara, Jal.

Claves Lada 01 33

Tels. Directo 36584070 / 36140913 / 36583112 / 36132711

Ext. RED Director Regional Zona Occidente 814500

Conmutador 814501 / 814502 / 814503

36 Hermosillo

Domicilio Dr. Aguilar 13 Col. Centenario C.P. 83260 Hermosillo, Son.

Claves Lada 01-662

Tels. Directo 2134345 / 2137497 / 2171593

Ext. RED Director Estatal 826500

Conmutador 826501 / 826502 / 826503





FONACOT SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL 14120001-022-06



70 La Paz		
Domicilio	Calle Revolución No. 547, L 23000, La Paz, B.C.S.	ocales 1, 2 y 3, entre Morelos e Hidalgo, Col. Centro, C.P.
Claves Lada	01-612	
Tels. Directo	1224111 / 1256136	
Ext. RED	Director Estatal	803500

Conmutador	803501 / 803502 / 803503

37 León		
Domicilio	Emiliano Zapata No. 202	Piso 1, Esq. 5 de Febrero C.P. 37000 León Gto.
Claves Lada	01-477	
Tels. Directo	7136687 / 7136730 / 714	1369
Ext. RED	Director Estatal	811500
	Conmutador	811501 / 811502 /811503
38 Mazatlán		
Domicilio	Av. Ejercito Mexicano 14	01-A Col. Ferrocarrilera C.P. 82010, Mazatlan, Sin.
Claves Lada	01-669	

Domicilio	AV. Ejercilo Mexicano 1401-A Coi. Ferrocamiera C.P. 82010, Mazalian, Sin.
Claves Lada	01-669
Tels. Directo	9820203 / 9823008
Ext. RED	825500 / 825501 / 825502 * / 825503 *

39 Mérida		
Domicilio	Paseo de Montejo por Calle 43	8 #492-A, Col. Centro, Merida, Yuc. C.P. 97000
Claves Lada	01-999	
Tels. Directo	9235428 / 9244464 / 9280821	
Ext. RED	Director Regional	831500
	Conmutador	831501 / 831502 / 831503

32 Mexicali		
Domicilio	Av. De los Héroes 651, Centro C	ívico C.P. 21000, Mexicali, B.C.N.
Claves Lada	01-686	
Tels. Directo	5571214 / 5554232	
Ext. RED	Director Estatal	802500
	Conmutador	802501 / 802502 / 802503
42 Monterrey		
Domicilio	Calle Padre Mier Oriente N° 563	2do. Piso, Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, N.L.
Claves Lada	01-81	•
Tels. Directo	83435075 / 83435061 / 83435069	9 / 83442969
Ext. RED	Director Regional	819500
	Conmutador	819501 / 819502 / 819503







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

34	N/	n	ra	lin
.)4	ıv	w		па

Domicilio Av. Lázaro Cárdenas 1760 Int. 4 y 5 Col. Chapultepec Sur C.P. 58260, Morelia Mich.

Claves Lada 01-443

Tels. Directo 3144096 / 3241154

Ext. RED 816500 / 816501 / 816502 * / 816503 *

59 Oaxaca

Domicilio Carbonera s/n, Barrio Trinidad de las Huertas C.P. 68120, Oaxaca Oax.

Claves Lada 01-951

Tels. Directo 5142655 / 5146954

Ext. RED 820500 / 820501 / 820502 * / 820503 *

57 Pachuca

Director Estatal Lic. María Edith Díaz Chávez

Domicilio Blvd. Felipe Angeles s/n Edificio SELAFE, Col. Guezco C.P. 42080, Pachuca, Hid.

Claves Lada 01-771

Tels. Directo 7142783 / 7134831

Ext. RED 813500 / 813501 / 813502 * / 813503 *

43 Puebla

Domicilio Calle 9 Norte #208, Col. Centro C.P. 72000, Puebla, Pue.

Claves Lada 01-222

Tels. Directo 2466688 / 2466777 / 2461071

Ext. RED Director Estatal 821500

Conmutador 821501 / 821502 / 821503

45 Querétaro

Domicilio Angela Peralta #11, piso 2 Col. Centro, C.P. 76000, Querétaro Qro.

Claves Lada 01-442

Tels. Directo 2141204 / 2122296

Ext. RED Director Estatal 822500

Conmutador 822501 / 822502 / 822503

52 Saltillo

Blvd. Luis Echeverría N° 1560 5to. piso, Col. Guanajuato Edif. Torre Saltillo, Saltillo,

Domicilio Coah. Claves Lada 01-844

Tels. Directo 4167863 / 4167570 / 4167510

Ext. RED 805510 / 805511 / 805512 * / 805513 *







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

46 San Luis Potosi	
Domicilio	Independencia No. 1630, Col. Barrio San Miguelito C.P. 78339, SLP,

Claves Lada 01-444

Tels. Directo 8125207 / 8125466

Ext. RED Director Estatal 824500

Conmutador 824501 / 824502 / 824503

47 Tampico

Domicilio Av. Hidalgo N° 3000 1er Piso Col. Aguila, Tampico, Tamps.

Claves Lada 01-833

Tels. Directo 2136550 / 2136580

Ext. RED 828500 / 828501 / 828502 * / 828503 *

58 Tepic

Domicilio Av. Insurgentes N° 357 Poniente Col. San Juan, C. P. 63130, Tepic, Nay.

Claves Lada 01-311

Tels. Directo 2145828 / 2144127 / 2137403

Ext. RED 818500 / 818501 / 818502 * / 818503 *

48 Toluca

Domicilio Ignacio Allende Sur 116 Col. Centro, C.P. 50000, Toluca Edo de México.

Claves Lada 01-722

Tels. Directo 2142466 / 2142468 / 2142607 / 2133150

Ext. RED Director Estatal 815500

Conmutador 815501 / 815502 / 815503

49 Torreón

Domicilio Av. Morelos #138 Poniente, Col Centro C.P. 27000, Torreon, Coah.

Claves Lada 01-871

Tels. Directo 7123000 / 7164020

Ext. RED 805500 / 805501 / 805502 * / 805503 *

56 Tuxtla Gutierrez

Claves Lada

Domicilio 3era Avenida Sur-Oriente 960, Esq. 9a. Oriente Col. Centro C.P. 29000 Tuxtla Gtz.,

Chiapas 01-961

Tels. Directo 6114703 / 6114761 / 6114775

Ext. RED Director Estatal 807500

Conmutador 807501 / 807502 / 807503





FONACOT SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL 14120001-022-06



40 Tlaxcala	
Domicilio	Carr. Tlaxcala-Puebla Km. 1.5, EDIFICIO SELAFE, C.P. 90000, Tlax, Tlaxcala
Claves Lada	01-246
Tels. Directo	4621892 / 4621352 / 4625308
Ext. RED	829500 / 829501 / 829502 * / 829503 *

50 Veracruz	
	Av. Independencia 788 1er. Piso Esq. Constitución, Col. Centro, C.P. 91700, Ver.
Domicilio	Veracruz
Claves Lada	01-229
Tels. Directo	9329187 / 9328836
Ext. RED	830500 / 830501 / 830502 * / 830503 *

51 Villahermosa		
Domicilio	Juárez 118-120 Esq. R. Mt	z. De Escobar, Col. Centro, C.P. 86000, Tabasco V. H.
Claves Lada	01-993	
Tels. Directo	3125878 / 3145767 / 31458	04
Ext. RED	Director Estatal	827500
	Conmutador	827501 / 827502 / 827503

61 Zacatecas	
	Blvd. López Portillo Km. 4 #303 Edificio S. T. P. S. Col. Dependencias Federales C.P.
Domicilio	98600, Guadalupe, Zac.
Claves Lada	01-492
Tels. Directo	9233947 / 9238964
Ext. RED	832500 / 832501 / 832502 * / 832503 *

09 Congreso/La	Villa
Domicilio	Ricardo Flores Magon #44 PB, Col. Guerrero Edif. Secretaria del Trabajo C.P. 06300
Claves Lada	01-55
Tels. Directo	52-65-74-83 / 52-65-74-84 / 55-97-65-88
Ext. RED	7483 / 7484
68 Lázaro	
Cárdenas	
Domicilio	Av. Melchor Ocampo 73-A, Altos Piso 2, Col. Sector de FIDELAC C.P. 60950
Claves Lada	01-753
Tels. Directo	5322343 / 5322363
Ext. RED	816510 / 816511 / 816512 * / 816513 *







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

69 Tijuana

Boulevard Díaz Ordaz No. 14072, Col. José Sandoval, Delegación La Mesa C.P. 22105

Domicilio Tijuana BC NTE.

Claves Lada 01-664

Tels. Directo 6346286 / 6346287 / 6341330

Ext. RED 802510 / 802511 / 802512 * / 802513 *

71 Los Mochis

Domicilio Av. Ignacio Allende 734-3, Col. Centro C.P. 81205

Claves Lada 01-668

Tels. Directo 8182656 / 8185779 / 8121772

Ext. RED 825520 / 825521 / 825522 * / 825523 *

La convocante se reserva el derecho de modificar los domicilios en función de sus necesidades operativas.







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

ANEXO No. 5

FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 9.1 INCISO C

FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES CONVOCANTE

(<u>NOMBRE</u>) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, DECLARO LO SIGUIENTE:
QUE CONOZCO LA LEY, SU REGLAMENTO, LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS Y, EN SU CASO
LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; ASÍ COMO NO
ENCONTRARME EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 31 FRACCION XXIV DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y QUE POR SI MISMO A
TRAVES DE INTERPOSITA PERSONA ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS
SERVIDORES PÚBLICOS, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL
RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS
VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.
LUGAR Y FECHA
(FIRMA REPRESENTANTE LEGAL)







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

Anexo 6

PROPUESTA ECONOMICA

						DIA M	MES AÑO
					FECHA		
NOMI	BRF DELLICITANTE						
I VOIVII	BRE DEL LICITANTE	R	2.F.C.				
DOMI	CILIO						
TE! E	FONO	T= 0.1/			205	RREO ELECTRONI	100
IELE	FONO	FAX	AX CO				100
100	ROPUESTO, SE APEGA	A LA DECCI	DIDCION V	DDECENTAC	ION COLICITA	ADA DOD EL EON	MACOT V OUE SE
	CAN EN EL ANEXO 4						
INDIC	AN LN LL ANLAO 4	, DL LA	J DAJEJ	DE LA LIO	ITACION TOL	DEION INTERNAC	JONAL NOWERO
				1	_		
	Descripción		Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	
					Subtotal		
					I.V.A.		
					Total		
			•	•	•		
	Vigencia de la cotizacion	on:					
	L CASO QUE EL FONACO						_
	CRIBIR EL CONTRATO QU	JE SE DERIVE	E, EN LOS T	ERMINOS, CO	ONDICIONES Y	PORCENTAJE ES	STABLECIDOS EN
ESTA	ESTAS BASES.						
	NOMBRE			CARGO			FIRMA







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

ANEXO No. 7

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, SOLO PARA EL LICITANTE GANADOR)

Návico	1) F	2	do	 dΔ	2005
IVICAIGO.	D. I	C	uc	 uc	ZUUJ

Licitación Publica: "Conforme al procedimiento establecido en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, por que el importe de la contraprestación no excede el monto autorizado por el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2005.".

Monto total del Contrato (sin IVA): \$-----Pesos M.N. -----/100

Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores Presente

,	representante legal	de

Delegación xxxxxxxxxx, Código Postal xxxxxx, en la ciudad de México D.F., y en los términos establecidos por el articulo 32-D del Código Fiscal de la Federación en vigor y la Regla 2.1.17. Fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2005, emitida esta ultima por la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico, bajo protesta de decir verdad manifiesto lo siguiente:

- a) Que mi representada ha cumplido con sus obligaciones en materia de RFC, a que se refieren el Código y su Reglamento.
- b) Que mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por los dos últimos ejercicios fiscales por los que se encuentren obligados; así como de los pagos mensuales del IVA y retenciones de ISR de los últimos 12 meses anteriores al penúltimo mes a aquel en que se presente el escrito a que se refiere esta fracción. Cuando los contribuyentes tengan menos de dos años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este inciso, corresponderá al periodo transcurrido desde la inscripción y hasta la fecha que presenten el escrito, sin que en ningún caso los pagos mensuales excedan de los últimos 12 meses.
- c) Que mi representada no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos á ISAN e ISTUV, o bien, en el caso que existan adeudos fiscales firmes, se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretendan contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla 2.1.18, de esta Resolución.







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

- d) Que tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del Código.
- e) Que mi representada en caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que a la fecha de presentación del escrito no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66, fracción III del Código.

(OJO: en caso de tener adeudos fiscales, sustituir la expresión anterior por la siguiente:)

Que mi representada si tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos al **ISAN** e **ISTUV**., pero se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por el objeto a que se refiere la adjudicación del contrato por parte del fonacot, en la fecha en que las citadas autoridades señalen.

(NOMBRE) Representante Legal (RFC XXXXXXXXXXXXX) e-mail XXXXXXXXXXXX

Anexo: Copia de la identificación oficial del suscrito.







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

ANEXO No. 8

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la *Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales,* hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación -la primera ya fue aprobaba- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta. de mejores practicas corporativas (controles internos, monitoreo. información financiera pública. auditorias externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos. para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- Los contadores públicos: realizar auditorias: no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

 Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

"Artículo 222"

Cometen el delito de cohecho:

- El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dadiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos,

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del estado.

Capitulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros.

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales. Ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión:
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este articulo se cometa en los supuestos a que se refiere el articulo 11 de este código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá declarar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el dañó causado o el beneficio obtenido por la persona moral".

ANEXO 9
MODELO DE CONTRATO







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

CONTRATO No. AD-2006-CONTRATO DE ADQUISICIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., COMO FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. ENRIQUE FRANCO CIURANA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL FIDEICOMISO, A QUIEN SE LE DENOMINARA FONACOT Y POR LA OTRA LA EMPRESA DENOMINADA _______, EN LO SUBSECUENTE EL PROVEEDOR, REPRESENTADA POR EL SR. ______, EL CUAL CELEBRAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DECLARA FONACOT, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

- I.1 Que el Fideicomiso Público denominado Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores, es una entidad paraestatal de la Administración Pública Federal, en los términos de los artículos 3º, fracción III y 47º de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, constituida en términos del contrato suscrito con fecha 20 de mayo de 1974, entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su carácter de fideicomitente único del Gobierno Federal y Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de fiduciaria, en virtud a lo establecido por el Decreto Presidencial de fecha 30 de Abril de 1974, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 2 de Mayo del mismo año, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 103-bis de la Ley Federal del Trabajo, para la operación del Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores a que se refiere este último numeral.
- I.2 Que el Fideicomiso Público antes citado, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la clave FFG 740520 SY9.
- I.3 Que cuenta con facultades legales suficientes para obligar a su representado en los términos y condiciones de este contrato como se desprende de la Escritura Pública No. 193,815 de fecha 25 de enero de 2001, pasada ante la fe del Lic. Fausto Rico Álvarez, Notario Público No. 6 en el Distrito Federal.
- I.4 No tener ninguna relación de parentesco o afinidad con el PROVEEDOR, en términos de la fracción XX del Artículo 8º de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- I.5 Que la celebración del presente contrato, se realizó de conformidad al procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 14120001-0___-06, con fundamento en los





1.6

FONACOT LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 14120001-022-06



ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

artículos 26, fracción I, 27 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Que la erogación que para el FONACOT, representa el presente contrato esta prevista dentro del presupuesto para el ejercicio 2006, bajo la partida No. ______.

- I.7 Que su representado tiene su domicilio en avenida Insurgentes Sur No. 452 primer piso, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, D.F., mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.
- **I.8** Que derivado de las necesidades de su representado, tiene interés en adquirir los bienes que le proporcionará el PROVEEDOR.
- I.9 Que el pasado día 24 de abril se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se crea la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), por lo que de conformidad con lo previsto en el artículo Tercero transitorio del mencionado Decreto, todas las obligaciones y derechos del FONACOT se deberán entender referidas al INFONACOT.

II D	DECLARA EL PROVEEDOR, A TRAVES DE SU REPRESENTANTE:
II.1	Que su representada es una sociedad anónima de capital variable constituida
	conforme a las leyes del país, mediante escritura pública No de fecha
	de de, otorgada ante la fe del Lic, Notario
	Público No de e inscrita en el Registro Público de
	la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil No
	
II.2	Que su representada se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo la clave
II.3	Que cuenta con las suficientes facultades de representación para obliga a su representada, en virtud del poder para actos de administración, que le fue conferido en la escritura pública No, de fecha de de
	otorgada ante la fe del Notario Público No de
	Lic, facultades que bajo protesta de decir verdad no
	le han sido revocadas ni limitadas a la fecha y se identifica cor
	·
II.4	Que su representada cuenta con los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos necesarios y suficientes para proporcionar el servicio materia de este contrato.

II.5 Que su representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de conformidad con las disposiciones fiscales en especial







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

		OOMOMOAC	MONEO				
		o 32 D del Código Fiscal o scelánea Fiscal para 2006.	de la Federación y la	regla 2.1.16 de la			
II.6	Que conoce el contenido de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos señalados en dicho numeral.						
II.7	Que en	tiene	su	domicilio _, mismo que			
	señala para lo	s fines y efectos legales del	presente contrato.	•			
III III.1 III.2	únicamente se asignan para fines de claridad y de referencia y de ninguna man se consideran como interpretación de condiciones del texto de este contrato.						
		<u>CLÁUSU</u>	<u>L A S</u>				
cara	cterísticas técni	OT adquiere del PROVEED cas se detallan en el Anexo presente contrato.		cuyas or las partes, forma			

Segunda.- El PROVEEDOR se obliga a entregar los bienes a más tardar el día 24 de noviembre de 2006, para su verificación, en su almacén ubicado en .

FONACOT por conducto de su área técnica verificará que las características de los bienes entregados sean conforme a las especificaciones técnicas, lo cual se realizará del día 27 de noviembre al 01 de diciembre de 2006, asimismo FONACOT por conducto del área de almacén realizará las actividades de inventariado de los equipos, lo cual se realizará del 04 de diciembre al 15 de diciembre de 2006, posteriormente el PROVEEDOR de obliga a realizar la transportación y puesta a punto de los bienes máximo a los 90 días naturales posteriores a la entrega en destino final de conformidad a las cantidades y domicilios señalados en el Anexo II, mismo que firmado por las partes forma parte integrante del presente contrato.

Tercera.- El PROVEEDOR se obliga a que si durante la fase de verificación o posterior a la fecha de entrega final, FONACOT identifica que de manera selectiva o en su totalidad,







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

los bienes, sus partes y/o componentes no cumplen con las especificaciones y características definidas o de funcionalidad ofrecidas, a reponerlos de acuerdo a lo propuesto en un tiempo máximo de dos días hábiles después de haber sido reportados los bienes.

Las actividades de verificación consistirán en que el PROVEEDOR asignará personal para desempacar, abrir y reempacar los equipos entregados.

Cuarta.- El PROVEEDOR se obliga a que la instalación y configuración de los bienes sea realizada por su personal técnico en los domicilios señalados en el Anexo II, de acuerdo a la programación de actividades con el área técnica de FONACOT que como Anexo III debidamente suscrito por las partes forma parte integrante del presente contrato.

(CLÁUSULA APLICABLE UNICAMENTE PARA LOS BIENES DE LAS PARTIDAS 1, 2, 3,4, 6 B y 7).

Quinta.- El PROVEEDOR se obliga a entregar a la conclusión de la instalación de todos los bienes en los destinos finales, un reporte con la firma de aceptación del responsable del área, mismo que se entregará al área técnica de FONACOT, sita en el 2º piso del edificio ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, México, D.F.

(CLÁUSULA APLICABLE UNICAMENTE PARA LOS BIENES DE LAS PARTIDAS 1, 2, 3.4. 6 B v 7)

Sexta.- El PROVEEDOR deberá entregar todos los documentos y medias de instalación incluidos que sean necesarios para la correcta operación de los bienes, como pueden ser: certificados de licencias de uso de programas de cómputo; tarjetas de registro; pólizas de garantía; manuales y folletos referenciales de instalación, características técnicas, guías de usuario; etc.

El PROVEEDOR a partir de la fecha de entrega deberá garantizar como mínimo por un periodo de 90 días la media de instalación de los programas de cómputo. La media de instalación deberá estar libre de defectos y lista para su operación. En caso de que la media presente daños físicos o alteraciones en su contenido que imposibilite instalar el producto, el PROVEEDOR deberá entregar dentro de los quince días siguientes a la identificación del problema, una nueva media sin costo adicional para FONACOT

Séptima FONACOT cubrirá al	PROVEEDOR al	término de la instalac	ción de los bienes la
cantidad total de \$	(pesos	00/100 M.N.), mas
el Impuesto al Valor Agregado,	mediante dos dep	oósitos: 80 % a la cor	nclusión de la etapa
de verificación y 20 % a la cor	clusión de la pue	esta a punto de los i	mismos (ASPECTO
APLICABLE UNICAMENTE PA	RA LOS BIENES	DE LAS PARTIDAS	3 1, 2, 3,4, 6 B y 7)
que FONACOT realizará a	la cuenta No.	, Clabe	, que el
PROVEEDOR tiene a su favor	en el banco	, S.A., Sucursal	, previa







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

presentación de la factura la cual deberá de reunir los requisitos de ley y contar con el visto bueno del área usuaria.

Octava.- El PROVEEDOR se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía afianzadora del país debidamente autorizada para ello, a favor de FONACOT por un importe del 10% del monto total señalado en la Cláusula que antecede, sin incluir el 15% del impuesto al valor agregado.

El PROVEEDOR queda obligado a entregar a FONACOT la fianza, que deberá ajustarse a lo dispuesto por el articulo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, en la oficina del Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios, dentro de los 10 días naturales después de formalizado el contrato.

El PROVEEDOR se obliga a mantener la fianza citada en tanto permanezca en vigor el presente contrato y hasta 30 días hábiles posteriores a la fecha en que el mismo haya vencido o aquella en que FONACOT hubiere comunicado la terminación anticipada del contrato, en la inteligencia de que solo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de FONACOT.

Novena.- El PROVEEDOR deberá entregar junto con los bienes la garantía de los mismos, en todas sus partes incluye mano de obra, partes, refacciones y asistencia en sitio, que con motivo del soporte requiera FONACOT

La vigencia de la garantía contará a partir de la entrega de la totalidad de los bienes para su fase de verificación y a satisfacción de FONACOT.

La vigencia de la garantía para los bienes de las partidas 3, 5 y 12 será de tres años y de un año para los bienes de las partidas 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.

Décima.- El PROVEEDOR se obliga a proporcionar durante la vigencia de la garantía las partes y refacciones necesarias para el correcto funcionamiento de los bienes, las cuales deberán ser nuevas, de características técnicas y calidad igual o superior a los originales, sin costo adicional para FONACOT, cuya integración sea totalmente compatible con los equipos provistos.

Décima Primera.- El PROVEEDOR se compromete a cubrir los gastos en que incurra por el desplazamiento y estancia en las localidades de FONACOT, por parte de los ingenieros y personal de servicio para atender requerimientos de garantía o servicios asociados, siendo los gastos por cuenta del PROVEEDOR durante todo el período de garantía.

Décima Segunda.- El PROVEEDOR se compromete a proporcionar durante el periodo de garantía, los servicios asociados de soporte con el fin de brindar continuidad en la operación del equipo.







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

El soporte se realizará a través de servicio telefónico y asistencia en sitio, cuantas veces sea requerido por FONACOT, sin ningún costo adicional.

El soporte consistirá en proporcionar los servicios de mantenimiento correctivo a los equipos entregados.

El mantenimiento correctivo a los bienes de las partidas 1, 2, 3, 4, 6, 7, y 10, se otorgará a nivel componente físico (hardware) y lógico (software).

El mantenimiento correctivo a los bienes de las partidas 5, 8, 9, 11 y 12, se otorgará únicamente a nivel componente físico (hardware).

El mantenimiento correctivo es el conjunto de acciones que tomará el PROVEEDOR, encaminadas a atender y solucionar cualquier falla que pudieran presentar los equipos. El PROVEEDOR reparará el equipo dañado propiedad de FONACOT sin ningún costo adicional para el mismo. Para la solución de problemas las reparaciones se llevarán a cabo en el lugar donde se encuentren instalados los equipos, a menos que la reparación amerite que los equipos requieran ser trasladado a las instalaciones del PROVEEDOR, en cuyos casos la salida y devolución al lugar de origen será por cuenta y riesgo del PROVEEDOR. En caso de ser una sustitución total del bien, se deberán observar los términos establecidos en los tiempos compromiso relativos a la garantía.

El PROVEEDOR garantizará la calidad de los servicios de mantenimiento por treinta días naturales posteriores a su aplicación, aceptando su responsabilidad por la calidad de los mismos.

Al término de los servicios de mantenimiento el PROVEEDOR deberá elaborar un reporte de atención en el que se mencionen las actividades realizadas y el estado de operación en que se deja el equipo. El reporte deberá contener el visto bueno del responsable del área. El reporte deberá ser entregado al personal técnico de FONACOT en Avenida Insurgentes Sur No. 452, 2º piso, Col Roma Sur, C.P. 06760, en la Oficina del Líder Funcional de Infraestructura Informática.

Décima Tercera.- El PROVEEDOR asume la responsabilidad total por el aseguramiento y gastos asociados que se generen por el manejo, retiro y reintegro de los equipos ofertados, en virtud de los movimientos que el PROVEEDOR considere necesario para cumplir con los términos y condiciones establecidos en el presente contrato.

Décima Cuarta.- El PROVEEDOR se obliga a proporcionar capacitación para el personal de FONACOT de conformidad a los siguientes criterios:

- La capacitación será sobre la instalación, configuración, administración y monitoreo de los bienes ofertados, incluyendo sus herramientas y utilerías propietarias de hardware y software.
- El material de apoyo, como documentación y equipos de práctica, serán provistos por el licitante ganador.







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

- A la conclusión de la capacitación se entregarán las certificaciones o constancias correspondientes.
- La programación se realizará de conformidad a los tiempos e integración de grupos que determine FONACOT.
- La capacitación se otorgará a un máximo de cuatro personas del área técnica de la convocante.
- Para la capacitación de la partida 6, relativa al uso de los tokens y la aplicación de encripción de disco duro, se otorgará a un total de 100 usuarios, distribuidos de la siguiente forma: 40 a nivel nacional y 60 en Oficinas Centrales. Esta capacitación será personal y en sitio.

(CLÁUSULA APLICABLE UNICAMENTE PARA LOS BIENES DE LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 7 y 10).

Décima Quinta.- El PROVEEDOR para la aplicación de las garantías deberá observar los siguientes tiempos:

- El tiempo máximo de reparación será de 2 días hábiles.
- Si el tiempo de reparación excede de 2 días hábiles, el licitante deberá entregar un equipo de respaldo de igual o superiores características mientras se soluciona el problema.
- Si la reparación excede de 30 días naturales, el licitante entregará a cambio un equipo nuevo igual o de características superiores al adquirido.
- Se deberá entregar carta del fabricante del equipo, bajo protesta de decir verdad, donde avale las condiciones de garantía antes descritas.

Décima Sexta.- El PROVEEDOR asume la responsabilidad total en caso de que al proporcionar los equipos, componentes y aplicaciones, infrinjan derechos de propiedad intelectual e industrial de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, entre otros. Por lo que PROVEEDOR se obliga y acepta eximir a FONACOT de cualquier responsabilidad civil o penal.

Décima Séptima.- El PROVEEDOR será responsable de la transportación, empaque y seguro de cobertura total de los bienes, así como del estado físico, operativo y funcional de los equipos responsabilizándose de los daños y/o averías que se pudiesen ocasionar por motivo del transporte y entrega de los bienes tanto para su fase de verificación como su entrega al destino final.

Décima Octava.- FONACOT entregará al PROVEEDOR para la puesta a punto de los bienes la información que se considere pertinente para su instalación y configuración. Dicha información se entregará bajo términos de confidencialidad y reserva, por lo que se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en el anexo de Confidencialidad.







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

(CLÁUSULA APLICABLE UNICAMENTE PARA LOS BIENES DE LAS PARTIDAS 1, 2, 3,4, 6 B y 7)

Décima novena.- Convienen las partes en que el FONACOT queda facultado para hacer las observaciones que estime pertinentes para el mejor desarrollo del servicio objeto de este contrato, las cuales serán atendidas de inmediato por el PROVEEDOR.

Vigésima.- El PROVEEDOR bajo su más estricta responsabilidad podrá nombrar los auxiliares, especialistas o técnicos que requiera para la prestación del servicio materia del presente contrato, en el entendido de que asumirá responsabilidad total de la actuación de los mismos, respondiendo de los daños y/o perjuicios que en su caso éstos en el desempeño de su participación llegaren a ocasionar al FONACOT.

El PROVEEDOR como patrón de las personas que en su caso designe como sus auxiliares, especialistas o técnicos para llevar a cabo el objeto del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos aplicables en materia de trabajo y seguridad social, obligándose a responder de todas y cada una de las reclamaciones que dichas personas presenten en su contra o en contra del FONACOT, obligándose en este mismo acto a dejar en paz, a salvo y libre de cualquier responsabilidad al FONACOT, reconociendo expresamente el PROVEEDOR que es el único responsable del pago de sus sueldos, salarios, cuotas del Instituto Mexicano del Seguro Social y todas las demás prestaciones establecidas en los ordenamientos legales, comprometiéndose a mantener a salvo en todo momento al FONACOT en caso de cualquier reclamación que se presentare en su contra derivada de su relación contractual con el FONACOT o, en su caso, contra el FONACOT por dicho concepto.

En caso de que las personas designadas por el PROVEEDOR como sus auxiliares, especialistas o técnicos, sufran accidentes de trabajo, en su acepción establecida por la Ley Federal del Trabajo, el PROVEEDOR asumirá la responsabilidad, dejando libre al FONACOT de cualquier acción que pudiera interponerse por tal acontecimiento.

El PROVEEDOR se obliga a cubrir al FONACOT los gastos y costas judiciales erogadas por este último, a causa de que concurra cualquier circunstancia planteada en la presente cláusula.

Vigésima Primera.- El FONACOT aplicará penas convencionales al PROVEEDOR por la demora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales objeto de este contrato, por un monto equivalente al 1% por cada día natural de atraso del costo unitario de los bienes y hasta el 10 %, dicho importe deberá ser cubierto mediante una nota de crédito mismo que se descontará de la facturación correspondiente.

Vigésima Segunda.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se podrá dar por terminado el presente contrato anticipadamente, cuando concurran razones de interés general, o







ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES

bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los SERVICIOS originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al FONACOT o al Estado.

En estos supuestos el FONACOT reembolsará al PROVEEDOR los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con este contrato.

El FONACOT podrá dar por vencido de manera anticipada el presente contrato, sin responsabilidad alguna, si concurre cualquier circunstancia que impida la realización de los fines del presente contrato en términos del primer párrafo de esta cláusula, para lo cual avisará con cinco días de anticipación mediante escrito dirigido al PROVEEDOR las causas por las cuales se motiva la terminación anticipada del contrato celebrado entre las partes.

Vigésima Tercera.- Procederá la rescisión cuando se incumpla con alguna de las obligaciones de las cláusulas del presente contrato, de las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las demás que sean aplicables, sin necesidad de declaración judicial previa bastando para ello una notificación por escrito que dirija el FONACOT al PROVEEDOR concediendo a éste cinco días hábiles para alegar lo que a su derecho convenga.

Vigésima Cuarta.- El PROVEEDOR no podrá en forma alguna ceder ni transferir en forma total o parcial los derechos y obligaciones derivados de este contrato, salvo los derechos de cobro, mismos que solo podrán ser cedidos con la aceptación expresa que por escrito otorque el FONACOT al PROVEEDOR.

Por su parte, se hace notar que y con apoyo en lo señalado en la Declaración I.9 del presente instrumento, los derechos y obligaciones del FONACOT se deberán entender también referidos al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, situación sobre la cual el proveedor manifiesta su aceptación y conformidad, sin que para ello sea necesario acto jurídico posterior alguno.

Vigésima Quinta.- Para cualquier controversia que se suscite en la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten, entre otras, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a la normatividad que por el carácter de entidad paraestatal de la Administración Pública Federal sea aplicable y a la jurisdicción de los Tribunales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal; por lo tanto, renuncian expresamente al fuero que pudiera corresponderles, por razón de su domicilio presente o futuro.

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN, Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, FIRMAN POR TRIPLICADO EL PRESENTE CONTRATO AL CALCE Y AL MARGEN EN TODAS SUS FOJAS ÚTILES, EN LA







CIUDAD DE MÉXICO, DIS CORRESPONDIÉNDOLE PROVEEDOR.					
FONACOT	PROVEEDOR	R			
LIC. ENRIQUE FRANCO CIURANA APODERADO LEGAL		REPRES	ENTANTE LE	EGAL	
CONTRATO No. AD-2006- REVISO: LIC. CELIA NAJE					
SUDEDVISOURCE MINED	\/\	LANIC			

